

Legislatura Extraordinaria

Sesión 15.a en miércoles 15 de diciembre de 1948

(Ordinaria)

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MARTINEZ MCNTT Y DURAN

SUMARIO DEL DEBATE

1. A indicación del señor Poklepovic, se se acuerda eximir del trámite de Comisión y, tratado sobre tabla, resulta aprobado, el proyecto por el cual se prorrogan los efectos de la ley N.º 8,776, sobre reducción del derecho de internación del aceite de comer, refinado o en bruto.
2. Se aprueba el proyecto de acuerdo sobre ratificación de la prórroga del Modus Vivendi provisional suscrito con el Gobierno de Francia.
3. Se acuerda enviar a la Cámara de Diputados, donde debe tener origen, el proyecto por el cual se prorroga la vigencia del inciso 2.º del artículo 1.º de la ley N.º 6,039, sobre exoneración del pago de impuestos al ganado lanar que se interne al País por un plazo de tres años.
4. Se acuerda ampliar hasta el martes próximo el plazo para que la Comisión

informe sobre el proyecto modificatorio de la ley N.º 7,761 que creó, en la Fuerza Aérea, la rama de Oficiales de Armas Ingenieros.

5. El señor Maza se refiere al embancamiento del puerto de Corral y del río Valdivia y otros de esa provincia, por efecto del vaciamiento de los residuos de los minerales de oro que se explotan en sus cercanías.

Recuerda que, en unión del señor Allende, formuló una moción tendiente a evitar los perjuicios que ha señalado, y solicita que, en su nombre, se oficie al Ejecutivo pidiéndole se incluya dicha moción en la actual Convocatoria.

Igualmente, solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación transcribiéndole sus observaciones.

El señor Walker pide se agregue su nombre a los oficios solicitados.

El señor Grove se refiere también a los perjuicios que ocasiona el embancamiento del puerto de Corral y del río Valdivia.

6. El señor Maza alude a la dictación de un decreto por el cual se dispone el traslado a otra ciudad, de la Comandancia de la IV División del Ejército, que desde hace largos años funcionaba en Valdivia, y solicita que, en su nombre, se oficie, sobre el problema que eso crea, al Ministro de Defensa Nacional, transcribiéndole sus observaciones.
-
7. El señor Maza comenta un oficio con que el Ministro del Trabajo ha contestado a sus peticiones para que sea enviado al Congreso el proyecto sobre Huertos Obreros; critica esa respuesta y hace notar la importancia social de dichos huertos.
Solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro del Trabajo transcribiéndole sus observaciones.
-
8. El señor Martínez (don Carlos A.) critica la medida adoptada por el Director del Registro Electoral, por la que se ha privado de su denominación al Partido Socialista para otorgársela a una fracción de esa colectividad.
-
9. El señor Martínez (don Carlos A.) trata de la situación de un grupo de obreros portuarios de Iquique, que quedaron cesantes con motivo de la mecanización de ese puerto, y que aun permanecen impagos de la indemnización que se acordó concederles.
Solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación pidiéndole se sirva adoptar las medidas del caso para obtener el pago de la indemnización aludida.
-
10. El señor Martínez (don Carlos A.), se refiere a un proyecto por el cual se otorgan facilidades a particulares para ejecutar las instalaciones de agua potable y alcantarillado.
Solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro de Obras Públicas y Vías
- de Comunicación pidiéndole se sirva declarar la urgencia del mencionado proyecto.
-
11. El señor Martínez (don Carlos A.) se refiere a los tropiezos que se están produciendo en la tramitación de un pliego de peticiones sobre alzas de salarios, que presentaron los obreros de las minas de carbón, lo cual, a su juicio, puede crear dificultades.
Solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro del Trabajo transcribiéndole sus observaciones.
-
12. El señor Grove solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, pidiéndole se sirva obtener que sea incluido en la actual Convocatoria el proyecto modificatorio de la ley N.º 8.101, que otorgó beneficios al personal jubilado de la Empresa de los FF. CC. del E.
-
13. El señor Grove se refiere al abandono en que se encuentra la comuna de Quinta Normal y a la necesidad de dotarla de habitaciones baratas, escuelas, agua potable y otros servicios.
Solicita que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación transcribiéndole sus observaciones.
-
14. El señor Grove se refiere a las necesidades de la Población Zanjón de la Aguada y de las comunas de San Miguel y Ñuñoa, especialmente a la Población San José, de esta última, donde es necesario ejecutar obras de alcantarillado.
Solicita que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Hacienda pidiéndole se sirva incluir en el Presupuesto para 1949 una partida con el objeto indicado.
-
15. El señor Grove se refiere a la importancia de los huertos obreros y aboga

por que se dé cumplimiento a las leyes que se han dictado con el objeto de fomentar su desarrollo.

16. En nombre del señor Torres, se acuerda oficiar al Ministro del Interior, solicitándole se sirva obtener que sean incluidos en la actual Convocatoria los proyectos sobre autorización a las Municipalidades de Paihuano y La Higuera para contratar empréstitos.
17. El señor Errázuriz (don Maximiano), se refiere a la inconveniencia de que el Ministerio de Educación Pública haya autorizado la adquisición de una obra titulada "Infancia Robada", para formar parte de la biblioteca de diversos establecimientos de enseñanza, y a la necesidad de hacer revisar los catálogos de libros cuya lectura es recomendada por los profesores de liceos.
18. En nombre de los señores Opitz y Cruchaga, se acuerda oficiar al Ministro del Interior solicitándole se sirva obtener que sea incluido en la actual Convocatoria el proyecto por el cual se destina un predio fiscal, ubicado en Antofagasta, al Consejo de Deportes de esa ciudad.
El señor Vásquez pide se agregue su nombre al oficio solicitado.
19. En nombre del señor Cruchaga, se acuerda oficiar al señor Ministro del Interior solicitándole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto por el cual se autoriza una reunión extraordinaria de carreras en el Club Hípico de Santiago en beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia.
Se suspende la sesión.
20. A Segunda Hora, el señor Ortega comenta la expulsión de Parlamentarios radicales acordada por los organismos superiores del Partido en relación con

la actitud que asumieron con motivo de los proyectos sobre Defensa Permanente del Régimen Democrático y Facultades Extraordinarias, e informaciones tendenciosas de algunos diarios acerca de este problema y de incidencias ocurridas en las asambleas radicales de la Octava Circunscripción Electoral.

21. El señor Martínez Montt impugna, por estimarla inconveniente, una moción, formulada en la Cámara de Diputados, por la cual se inicia un proyecto sobre derogación de la ley número 8.707, que dispuso la designación de Consejeros de las instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma, en representación de ambas ramas del Congreso.
22. El señor Cruz-Coke critica una resolución de la Alcaldía de Santiago por la cual se elimina de esta corporación a numerosos obreros del servicio de aseo, medida que estaría fundada en la filiación política de los exonerados.
Solicita que, en su nombre, se oficie al señor Ministro del Interior transcribiéndole sus observaciones.
23. El señor Cruz-Coke se refiere a la necesidad de reanudar la publicación de la Versión Extractada Oficial de las sesiones del Senado.
Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—De un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que contesta las observaciones formuladas por los Honorables señores Senadores Guzmán, Poklepovic, Cerda, Muñoz y Martínez, don Carlos Alberto, relacionadas con la construcción de un edificio escolar en Catemu, para la Escuela N.º 32 del departamento de San Felipe.
—Queda a disposición de los señores Senadores.

2.—De un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, que prorroga por tres años, a contar desde el 20 de febrero de 1949, la vigencia del inciso segundo del artículo 1.º de la ley N.º 6,039, que exoneró del pago de impuesto al ganado lanar que se internará al país por el período de tres años.

—Queda para tabla.

3.—De una solicitud de don Julio Fernández Pizana, con la que pide devolución de los antecedentes que indica.

—Se accede a lo solicitado.

ASISTENCIA:

Asistieron los señores

Aldunate, Fernando	Jirón, Gustavo
Allende, Salvador	Lafertte, Elias
Amunátegui, Gregorio	Martínez, Carlos Alberto
Buñes, Francisco	Maza, José
Cerda, Alfredo	Muñoz, Manuel
Correa, Ulises	Opitz, Pedro
Cruchaga, Miguel	Ortega, Rudecindo
Cruz Concha, Ernesto	Pino, Humberto del
Cruz-Coke, Eduardo	Poklepovic, Pedro
Domínguez, Eliodoro	Rodríguez, Héctor
Duhalde, Alfredo	Torres, Isaura
Errázuriz, Ladislao	Vásquez, Angel C.
Errázuriz, Maximiano	Videla, Hernán
Grove, Marmaduke	Walker, Horacio
Guzmán, Eleodoro E.	
Secretario: Alfamirano, Fernando	

ACTA APROBADA

Sesión 13.ª especial, en 14 de diciembre de 1948.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri (Fernando), Alvarez, Allende, Bulnes, Cerda, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz-Coke, Domínguez, Errázuriz, (Ladislao), Errázuriz (Maximiano), Guzmán, Lafertte, Martínez Montt, Maza, Muñoz, Opitz, Poklepovic, Rodríguez, Torres y Vásquez y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 10.ª, ordinaria, en 1.º de actual, que no ha sido observada.

Las actas de las sesiones 11.ª, ordinaria, partes pública y secreta, en 7 del presente, y 12.ª, especial, fecha 9 y que no se celebró, quedan en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensajes

Siete de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros comunica que ha resuelto incluir en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1) El que autoriza a la Caja de la Habitación Popular, para vender las poblaciones que construya, a Municipalidades, sociedades industriales y otras entidades sindicales y particulares.

2) El que reestructura la Corporación de Fomento de la producción.

El que modifica la ley 4,118, con el objeto de conceder recursos al Instituto de Economía Agrícola a fin de que se puedan cancelar las obligaciones contraídas con la importación de trigo argentino.

Proyecto que establece una contribución adicional sobre determinados bienes raíces para la prosecución de los trabajos de construcción del ferrocarril de Freire a Toltén y de Crucero a Puyehue.

Se mandan archivar.

Con el tercero somete a la consideración de esta Corporación un proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el cambio de notas perfeccionado en Santiago el 16 de noviembre de 1948 entre el Gobierno de Chile y el Gobierno español, que suscribió el convenio comercial y el acuerdo sobre tratamiento a los vinos españoles provenientes de la zona de Jerez, que estarán en vigencia por el plazo de un año a contar de su entrada en vigor provisional.

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con los cuatro últimos solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los ascensos que indica en las Fuerzas Armadas, de las siguientes personas:

1) A Coronel de Ejército, a favor del Teniente Coronel don Abelardo Castro Ramírez.

2) A Coronel de Ejército, a favor del Teniente Coronel don Raúl Araya Stiglich.

3) A Contraalmirante Ingeniero, a favor del Capitán de Navío Ingeniero señor Oscar Aranda Mardones.

4) A Contraalmirante, a favor del Capitán de Navío señor Jorge Videla Cobo.

— Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficios

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que, en respuesta a las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Guzmán, envía a esta Corporación los antecedentes relacionados con la inversión de los fondos de la ley N.º 7,144.

Uno del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Maza, acerca del proyecto de ley que hace depender los Huertos Obreros y Familiares de la Caja de Colonización Agrícola.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Moción

Una del Honorable señor Senador Martínez, don Carlos Alberto, con la que inicia un proyecto de ley tendiente a rectificar un error incurrido en el texto de la ley N.º 9,132, de 27 de octubre de 1948, que facultó a la Municipalidad de La Calera para vender a la Sociedad Fábrica de Cemento El Melón, unos terrenos de su propiedad.

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

Continúa la discusión general y particular del Mensaje con el que el Ejecutivo somete a la aprobación del Congreso Nacional el tratado del rubro, y usan de la palabra, en primer término, los señores Lafertte y Contreras Labarca, quien, en el curso de sus observaciones solicita la inserción en el boletín de una correspondencia intercambiada por los señores Cárdenas, ex Presidente de México; Batista, ex Presidente de Cuba; Wallace, ex Vicepresidente de los Estados Unidos, y otros, referente a una proposición de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores; y, también, la inserción de diversas resoluciones adoptadas por la Junta Interamericana de Defensa.

La segunda de estas inserciones se acepta por asentimiento unánime; pero, por oposición del señor Guzmán, la primera de ambas queda pendiente para ser resuelta en la próxima sesión.

El mismo señor Contreras Labarca plantea, además, como cuestión previa, la postergación indefinida del asunto en debate o su postergación hasta después que el señor Ministro de Relaciones Exteriores haga una exposición pública acerca de la política internacional del Gobierno, indicación que queda para ser votada al término de la sesión.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, usando de una interrupción que le concede el señor Contreras y en relación con afirmaciones de Su Señoría, hace presente que el Gobierno no ha suscrito ningún compromiso internacional de carácter militar.

Usan de la palabra, en seguida, el propio señor Ministro de Relaciones y los señores Guzmán, Cruchaga y Allende, después de acordada una prórroga de la hora por todo el tiempo que ocupe este último señor Senador.

El señor Allende fundamenta, en nombre propio y en el del señor Martínez (don Carlos A), su abstención respecto a la aprobación del tratado en discusión, y, en el curso de sus observaciones, concede diversas interrupciones a los señores Ministro de Relaciones, Guzmán, Errázuriz (don Maximiano), Rodríguez de la Sotta y Maza.

Cerrado el debate y votada, primeramente, la cuestión previa planteada por el señor Contreras, resulta rechazada por 2 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención.

En votación el proyecto de acuerdo contenido en el Mensaje, resulta aprobado, en votación nominal a indicación de los señores Contreras y Lafertte, por 14 votos favorables, 1 en contra y 1 abstención.

Votaron por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri (don Arturo), Bulnes, Cerda, Correa, Cruchaga, Errázuriz (don Ladislao), Guzmán, Maza, Opitz, Poklepovic, Rodríguez, Torres y Vásquez.

Votaron por la negativa los señores Contreras y Lafertte.

Se abstuvo el señor Allende.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de acuerdo:

“Apruébase el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947.”

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio ministerial:

“Santiago, 13 de diciembre de 1948.

En atención al oficio N.º 1,070, de 24 de noviembre ppdo., por el cual los Honorables Senadores señores Guzmán, Poklepovic, Cerda, Muñoz Cornejo y Martínez, solicitan la construcción de un local escolar en Catemu a base de una subscripción de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos que habría hecho la I. Municipalidad de esa comuna por un valor de \$ 600.000, más otra cantidad que invertirían los vecinos de esa localidad, puedo manifestar a S. S. que hasta ahora sólo se ha hecho efectiva la subscripción de \$ 50.000 y el estudio de los planos no podrá iniciarse hasta que no se concrete el total de los ofrecimientos, pues los capitales de que actualmente dispone la Sociedad mencionada no permiten actuar en otra forma.

Debo, además, hacer presente a S. S. que este Ministerio ya envió a la Sociedad Constructora de EE. EE. el programa a que debe sujetarse la construcción solicitada, la que tendrá una capacidad de 250 alumnos.

Saluda atentamente a S. S.— A. Mallet.

2.º Del siguiente informe de la Comisión de Agricultura y Colonización:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización ha considerado un proyecto de ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, que prorroga, por tres años, la vigencia del inciso segundo del artículo 1.º de la ley N.º 6,039, de 7 de febrero de 1937.

La citada disposición, cuyos efectos han sido ya prorrogados tres veces, tiene por objeto liberar de todo derecho aduanero, por un plazo de tres años, a los ovejunos que se internen al país, y este plazo vence el 20 de febrero del próximo año.

Esta medida ha tenido beneficiosos resultados para el desarrollo de las explotaciones ganaderas del país y, en especial, de las industrias de graserías y frigoríficos. El funcionamiento normal de esos establecimientos, especialmente en Magallanes, se encuentra ligado con la importación de lanares. A este respecto, expresa en su Mensaje el Ejecutivo que el funcionamiento de esos frigo-

ríficos de Magallanes es sólo posible si se mantiene la exoneración de los derechos aduaneros existentes, ya que, de lo contrario, disminuirían las importaciones de animales ovinos desde la República Argentina y la producción nacional no bastaría para mantener en actividad esos frigoríficos que deberían paralizar sus faenas.

La Comisión estima que restablecer el cobro de esos derechos aduaneros para la internación de ovejunos, después de haber estado suspendidos durante más de diez años por causales que aún no han desaparecido y que dicen relación con el déficit que existe para el consumo de carnes, no es conveniente y ha acordado, en consecuencia, proponer la aprobación del proyecto en informe, en los mismos términos en que ha sido formulado por el Ejecutivo.

Sala de la Comisión, a 14 de diciembre de 1948.— Humberto del Pino,— M. Grove.— Alfonso Bórquez.— E. Irrarrázaval J., Secretario.

3.º De una solicitud de don Julio Fernández Pizana, con la que pide devolución de los antecedentes que indica.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 15 minutos, con la presencia en la sala de 11 señores Senadores.

El señor Martínez Montt (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 13.a, en 14 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 14.a, en 14 de diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la cuenta.

El señor Martínez Montt (Presidente).— No hay tabla de Fácil Despacho.

El señor Poklepovic.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

REDUCCION DE LOS DERECHOS DE INTERNACION DEL ACEITE COMESTIBLE

El señor Poklepovic.— Existe en la Co-

misión de Hacienda un proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, que prorroga la vigencia de una ley que reduce los derechos de internación del aceite comestible.

Como no hay posibilidad de que se reúna la Comisión de Hacienda, pido que este proyecto se exima del trámite de Comisión y se trate de inmediato.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, así se acordaría.

Acordado.

El señor **Secretario**.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente proyecto de ley:

“Artículo 1.º— Prorrógase la vigencia de la ley N.º 8.776, publicada en el Diario Oficial de 23 de mayo de 1947, por todo el año 1948.

Artículo 2.º— La presente ley regirá desde la publicación en el Diario Oficial.”

El señor **Poklepovic**.— El Ejecutivo ha propuesto una modificación al artículo 1.º.

El señor **Secretario**.— Efectivamente.

En Mensaje de que se dió cuenta el 30 de noviembre, el Ejecutivo expresa lo siguiente:

“Santiago, 24 de noviembre de 1948.

Pende de la consideración de esa Honorable Corporación, un proyecto de ley que prorroga los efectos de la ley N.º 8.776, publicada en el Diario Oficial de 23 de mayo de 1947, por todo el año 1948. Esta ley se refiere a reducción en los derechos de internación del aceite comestible.

En los últimos meses, y para completar el abastecimiento del País hasta la próxima cosecha nacional de semilla oleaginosa, ha habido necesidad de contratar 5.500 toneladas adicionales de aceite en bruto o semirrefinado, que se embarcarán entre fin del presente mes y marzo de 1949. Estos embarques posiblemente subirán a 6.000 toneladas. Por consiguiente, conviene que la reducción de los derechos se extienda a 6.000 toneladas más y la vigencia de la ley, hasta el 30 de junio de 1949, a fin de cubrir contingencias.

Aunque fué el deseo del Gobierno que las 6.000 toneladas a que se ha hecho referencia fuesen compradas en semillas, con el objeto de industrializarlas en el País, no se pudo lograr tal propósito por falta de ofertas en el mercado internacional o por ser las cotizaciones excesivamente elevadas. La decisión de adquirir aceite semirrefinado fué recomendada por la misma industria del País.

Esta reducción de derechos no afecta a los intereses fiscales, pues habitualmente sólo se importan semillas oleaginosas, que están libres de derecho; tampoco va contra los intereses de los industriales nacionales, pues ha existido imposibilidad material para comprar en el exterior materia prima; por otra parte, ellos refinarán el aceite semirrefinado que se importa.

En esta oportunidad, se ha creído conveniente que sean los mismos industriales los que importen las 6.000 toneladas adicionales que se van a adquirir en el exterior, en vez de la Corporación de Fomento, a fin de que estas operaciones vayan volviendo a sus cauces habituales. En consecuencia, la ley debe cubrir las importaciones que efectúen la Corporación de Fomento de la Producción, los Servicios de la Beneficencia Pública y los industriales productores de aceites comestibles.

Basado en las anteriores consideraciones vengó en formular la siguiente indicación al proyecto primeramente citado:

Agregar al artículo primero del Mensaje que actualmente se considera, lo siguiente, reemplazando el punto final por una coma: “y primer semestre de 1949, y extiéndense sus efectos a 6.000 toneladas adicionales de aceite comestible semirrefinado o en bruto que importarán los industriales productores de aceite comestible de semillas oleaginosas establecidos en el País.”

El texto completo del artículo sería, pues, el siguiente:

“Artículo 1.º— Prorrógase la vigencia de la ley 8.776, publicada en el Diario Oficial de 23 de mayo de 1947, por todo el año 1948 y primer semestre de 1949, y extiéndense sus efectos a 6.000 toneladas adicionales de aceite comestible semirrefinado o en bruto que importarán los industriales productores de aceite comestible de semillas oleaginosas establecidos en el País.”

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Maza**.— Parece que el proyecto se defiende por sí solo.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).—

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si al Honorable Senado le parece, daré por aprobado el proyecto con la modificación propuesta por el Ejecutivo.

Aprobado.

MODUS VIVENDI PROVISIONAL CON FRANCIA

El señor **Secretario**.— En el Orden del Día corresponde, en primer lugar, continuar la discusión general y particular del proyecto de acuerdo aprobatorio del Modus Vivendi provisional con Francia, cuyo texto es el siguiente:

“**Artículo único**.— Apruébase el cambio de notas perfeccionado en Santiago, que llevan, respectivamente, fecha 23 de agosto y 7 de septiembre de 1948, entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de Francia, por el cual se suscribió el Modus Vivendi Provisional que rige por un plazo de vigencia de un año, a contar del 10 de septiembre del mismo año.”

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

LIBERACION DE DERECHOS DE ADUANA A LA INTERNACION DE OVEJUNOS.

El señor **Secretario**.— A continuación figura en la tabla un proyecto sobre el cual hay acordada urgencia, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo e informado por vuestra Comisión de Agricultura y Colonización, que tiene por objeto prorrogar por tres años, a contar desde el 20 de febrero de 1949, la vigencia del inciso segundo del artículo 1.º de la ley N.º 6.039, de 7 de febrero de 1937.

El señor **Maza**.— ¿Quiénes firman el informe respectivo?

El señor **Secretario**.— Los Honorables señores Del Pino, Grove y Bórquez.

El señor **Maza**.— A juzgar por los Senadores que suscriben el informe, este proyecto está muy bien patrocinado.

El señor **Walker**.— Entiendo que este proyecto tuvo principio en el Senado.

El señor **Secretario**.— Sí, Honorable Senador; tuvo principio en el Senado, por Mensaje del Ejecutivo.

El señor **Walker**.— Yo tengo dudas acerca de que pueda tener principio en el Senado un proyecto sobre exoneración de impuestos. La Constitución establece que proyectos de esta naturaleza, sólo pueden tener principio en la Cámara de Diputados.

El señor **Videla**.— Este punto no merece duda alguna.

El señor **Walker**.— Es una manera de decir.

El señor **Maza**.— Me parece conveniente aprobar este proyecto, porque, como dije, está muy bien patrocinado, pero ello es sin perjuicio de que yo también participe de la opinión del Honorable señor Walker.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— El Honorable señor Walker ha planteado una situación que el Senado ha resuelto en varias oportunidades. Se resolvió, al respecto, que en el Senado no puede iniciarse la discusión de proyectos sobre exoneración de impuestos. Propongo, en consecuencia, que se envíe este proyecto a la Cámara de Diputados.

El señor **Grove**.— Se trata solamente de una prórroga.

El señor **Walker**.— Pero de una prórroga que importa reducción de impuestos.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Si a la Sala le parece, se enviará a la Cámara de Diputados este proyecto.

Acordado.

PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY N.º 7.761, QUE CREA, EN LA FUERZA AEREA, LA RAMA DE OFICIALES DE ARMAS, INGENIEROS

El señor **Secretario**.— A continuación figura en la tabla un Mensaje del Ejecutivo por el cual se crea una rama de Oficiales de Armas, Ingenieros, en la Fuerza Aérea de Chile.

Para este proyecto se acordó la “simple urgencia” el 1.º de diciembre. Está ya vencido el plazo que tenía la Comisión para informarlo, sin que ella haya tenido oportunidad de evacuar el informe correspondiente, y al Honorable Senado le quedan sólo diez días de plazo para su despacho.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Si le parece a la Sala, daremos plazo a la Comisión hasta el martes próximo para informar este proyecto.

Acordado.

No habiendo más asuntos en tabla, entramos a la hora de Incidentes.

Está inscrito en primer lugar el Honorable señor Maza, quien puede hacer uso de la palabra.

SEGUNDA HORA

EMBANCAMIENTO DEL RIO VALDIVIA Y DE LA BAHIA DE CORRAL.—OFICIOS

El señor **Maza**.— Una vez más voy a

ocupar la atención del Honorable Senado con un tema que afecta de lleno a una de las más prósperas provincias del País, como es Valdivia, que se encuentra en peligro de sufrir serio quebranto por la dejación de los poderes públicos para defenderla de situaciones que se vienen produciendo desde hace pocos años.

No hace mucho, mi distinguido colega de representación, el Honorable señor Allende, se refirió con acopio de informaciones a este mismo tema, y tuve especial agrado de adherir a su interesante discurso, animado del propósito de coadyuvar a la pronta solución de los graves males que en dicha oportunidad señaló.

Pero los días y los meses y los años pasan, sin que se manifieste interés alguno por atender estas voces de alarma en defensa de regiones altamente productoras, donde laboran gentes de esfuerzo y que se encuentran amenazadas de perder todo el fruto de decenas de años de trabajo paciente.

Una delegación de vecinos acaba de visitar a los dirigentes del poder público en esta capital, trayendo sus quejas por centésima vez antes de perderlo todo, y es por tal motivo por lo que me permito hacerme eco de este clamor ante este Honorable Senado.

Los ríos de la provincia, antes fuente de riqueza por servir sus aguas de cómodas y fáciles vías de comunicación; de campo de cultivo de abundantes y sabrosos salmones; de atracción del turista por la belleza de su recorrido y el color de sus aguas, son hoy motivo de perjuicios y escarnio. Porque, ¿cómo no ha de ser escarnio que haya muelles que están en seco; cómo no ha de ser escarnio que los ríos ya no sirvan para movilizar productos, debido a que ningún barco, ni grande ni pequeño, puede surcar sus aguas compuestas más de barro que de líquido!

¿Y cómo se ha producido este fenómeno tan dañino para los intereses públicos y privados? Esta es la obra de una explotación minera que se encuentra aguas arriba del río Cruces, un poco más arriba de donde la línea del ferrocarril central cruza este río. De allí se extraen unas cuantas pepas de oro, y ahí trabaja apenas un centenar de hombres.

Este pequeño beneficio para el País y esa pequeña faena, destruyen una fuente perenne de riqueza, como son los ríos navegables; destruye vegas riquísimas de pastoreo donde antes se veían espléndidos ga-

nados. Esas destrucciones son permanentes y representan miles de millones de pesos perdidos para siempre. Por cada una de estas pepitas de oro que se extraen hay que arrojar al río varias toneladas de tierra, lo que produce el embancamiento de los ríos.

Los agricultores afectados, al verse abandonados de los poderes públicos, han claudado a la justicia, y allí están sin resolución práctica los fallos producidos, porque no se ha obtenido el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir esos fallos. Y el daño continúa. Y no solamente sufren los riberanos de los ríos de la zona, sino que también sufre, y en proporción enorme, el interés fiscal. El río Valdivia se está también embancando, y— no me cansaré de proclamarlo— se está embancando en forma muy grave en su desembocadura en Corral.

El puerto de Corral era servido por barcos de gran tonelaje en años no muy lejanos; pero hoy día pocos son los de mediano tonelaje que se atreven a entrar hasta los antiguos fondeaderos, por temor de quedarse pegados en barro gredoso que hoy cubre su fondo.

Si el mal no se detiene pronto, dentro de poco veremos obstruido totalmente el acceso a ese puerto, y, lo que sería mucho peor, obstruido el acceso al río y a la zona interior de Valdivia, que quedaría prácticamente embotellada en la vía marítima y fluvial.

Hace algún tiempo tuve el honor de referirme a las obras de mejoramiento del río y del puerto de Valdivia y de Corral, haciendo presente el peligro que hoy señalo una vez más, y no he tenido el agrado de saber que mis observaciones hayan sido tomadas en cuenta por las autoridades correspondientes. También, hace pocos días, el Honorable señor Allende formuló idénticas observaciones, sin que fueran consideradas por quien corresponde.

El Honorable señor Allende y el Senador que habla somos autores de un proyecto de ley para remediar los graves inconvenientes que señalo, proyecto que no ha sido incluido en la actual Convocatoria. Solicito nuevamente, en esta oportunidad, que se oficie al Ejecutivo—petición a la que, seguramente, adherirán después los demás Senadores de la representación de Valdivia— pidiéndole que incluya en la Convocatoria el proyecto a que me he referido.

El señor Martínez Montt (Presidente)— Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre

de Su Señoría.

El señor Walker.— ¿Me permite, señor Presidente?

Aunque no tengo el honor de formar parte de la representación de Valdivia, adhiero a la petición formulada por el Honorable señor Maza, porque, en mis visitas a esa región, he podido comprobar la gravedad del problema que señala.

El señor Maza.— Gracias.

El señor Martínez Montt (Presidente)— Se agregará el nombre de Su Señoría al oficio solicitado.

El señor Maza.— En nuestro país, ocurre el caso lamentable de que con frecuencia se atienden los males cuando ya se han producido, cuando han dejado víctimas en el camino, y no antes de que se produzcan.

Sería de imaginarse la impresión que dejaría en el País la noticia de que cualquier día no ha podido entrar a Corral ni siquiera alguno de nuestros pequeños barcos de cabotaje, por haber crecido, en forma de impedir todo tráfico en la bahía, el famoso banco de las Tres Hermanas, de que tanto nos ha hablado también aquí nuestro colega el Honorable señor Bórquez.

Y entonces se vendría a nuestras Cámaras a solicitar con urgencia cuantiosos fondos para realizar dragados y componer los diques y demás defensas, a fin de profundizar las aguas del río, de modo que nuevamente sirvieran para la circulación y el comercio. Pero ya entonces sería demasiado tarde, porque esos males son, sin remedio o con él, de tal magnitud y costo, que se hacen imposibles de realizar por un Fisco que está siempre atrasado en sus cuentas para el diario vivir.

¿Se buscará, alguna vez, a los responsables de estos graves males?

Según recuerdo, una comisión de ingenieros de puertos hallaron solución al grave problema del embancamiento de Corral. Formularon un proyecto que se clasificó como definitivo; pero, en vez de contratar la ejecución de las obras proyectadas, se envió el proyecto a los Estados Unidos para que allá se resolviera el problema. Y allí está pendiente este estudio, que, por otra parte, representa una cuantiosa inversión, juzgada por muchos técnicos chilenos como gravosa para el Estado y como inversión injustificada, ya que tantos otros puertos han sido proyectados y construidos por ingenieros chilenos con evidente éxito y con aplauso, muchas veces —co-

mo en el caso especial de Valparaíso—, de autoridades mundiales en la materia. Y ahora vemos que se prescindir de esos ingenieros chilenos que proyectan una obra que podríamos llamar de mínima cuantía, después que han proyectado y construido obras de máxima cuantía, obras mucho más importantes.

¿Qué ocurre contra los puertos de Valdivia y Corral, contra ríos tan hermosos, contra las provincias que tanto producen para la economía nacional? ¿Qué ocurre contra la zona misma de Valdivia? Esta es casi una pregunta desesperada, porque, como si todo este abandono de que hemos venido reclamando constantemente fuera poco, el Ministerio de Defensa Nacional ha resuelto privar a la ciudad de Valdivia de la División Militar, que está desde hace más de un siglo en aquella capital. Es tradicional en Valdivia la existencia de la Corte de Apelaciones y de la Cuarta División Militar.

En tiempos no muy lejanos, cuando el erario estaba un poco más holgado que ahora, se construyeron en Valdivia magníficos edificios para los diversos regimientos que debían formar la División, y ahora, por un simple decreto, se traslada a otra parte la División de Valdivia, dejándose abandonados esos regimientos que están ubicados en situación tal que los terrenos que ocupan no sirven para otro aprovechamiento dentro de la ciudad.

Señor Presidente, no sé realmente qué medios podría usar la representación de Valdivia para hacerse oír ante los poderes públicos. Nosotros no tenemos sino esta tribuna sorda, donde las palabras mueren en sus murallas, porque, aunque sea interesante lo que decimos, ni siquiera se publica. No hay otro medio de publicidad que el Diario de Sesiones, que es una publicación inédita.

En diversas oportunidades hemos pedido a las autoridades correspondientes que tomen cartas en este asunto, y que estudien los problemas de esa zona. Nuestros oficios, cuando reciben respuesta, son contestados simplemente con un acuso recibo. No sé si ahora tendremos más suerte, pero quiero pedir, como único medio de protesta que tengo, aparte de estamparla en este discurso, que se envíen oficios al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación y al Ministro de Agricultura, acompañados del texto íntegro de mis observaciones, a

fin de que traten de resolver los problemas relacionados con los ríos de Valdivia. Pido, asimismo, que se oficie al Ministerio de Defensa Nacional para que sepa que no es mi voz aislada la que se hace oír en esta Sala, sino que es la voz de toda la provincia de Valdivia, de toda esa región, la que protesta porque, después de casi un siglo, se priva a la ciudad de Valdivia de su división militar. ¿Y se le priva cuándo y por qué razón? Cuando ya hay buenos puentes en los ríos de Valdivia y cuando hay buenos caminos que pueden llevar los regimientos hasta las zonas donde sea necesario. Por lo demás, lo que ocurre con la vía marítima no tiene mucho que ver con las divisiones militares terrestres.

Termino pidiendo al señor Presidente que se sirva enviar los oficios que he solicitado.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se enviarán los oficios que ha solicitado el señor Senador.

El señor **Maza**.— Agradezco a Su Señoría por el envío de estos oficios.

HUERTOS OBREROS Y FAMILIARES — REITERACION DE OFICIO

El señor **Maza**.— Por último, quiero referirme a una respuesta que ha dado el señor Ministro del Trabajo después de tres reiteraciones de oficios.

Le pedí al señor Ministro, hace varias semanas, cansado ya de hacerlo personalmente, que se sirviera explicar al Honorable Senado por qué no enviaba un proyecto sobre huertos obreros y familiares, elaborado por una comisión designada por él. Esta comisión, no solamente dió buenos frutos, sino que, por la rapidez con que trabajó y por la bondad de las soluciones que había encontrado, mereció una nota de felicitación pública de parte del señor Ministro del Trabajo. Pero ocurre que el señor Ministro se ha "sentado" en el proyecto y no lo ha enviado al Congreso Nacional.

Voy a explicar los antecedentes al Honorable Senado.

En el mes de junio, el Gobierno creyó que la mejor solución para la no aplicación, en ningún momento, de la Ley de Huertos Obreros y Jardines Familiares, era suspender sus efectos por cinco años. La única señal que había dado la Caja de la Habitación del deseo de cumplir con esta ley, era la de haber adquirido cuatro o cinco fundos

para parcelarlos y transformarlos en huertos obreros. Pero en la misma ley se autoriza a la Caja para expropiar esos fundos y destinar los fondos a otros gastos. Y digo a otros gastos y no a la construcción de habitaciones, porque, hasta este momento, la Caja, a pesar de las diferentes Direcciones y Consejos que ha tenido, gasta en muchas cosas y poco en construcciones.

Alarmados todos los "huerteros" y, también, los propios autores de esa ley, que persiguen una finalidad social con este proyecto, nos pusimos en contacto con el señor Ministro del Trabajo.

De ahí nació el nombramiento de la comisión a que me he referido. Esta propuso al señor Ministro del Trabajo que trasladara de la Caja de la Habitación a la Caja de Colonización Agrícola la aplicación de la ley sobre huertos obreros; y no pidió otra cosa: que éste fuera el último año en que deba hacer las inversiones la Caja de la Habitación.

El señor Ministro encontró maravilloso este proyecto; mandó una encomiástica nota, pero se ha quedado con el proyecto. A su vez, prometió el Ministro retirar de la Cámara de Diputados el que autoriza a la Caja de la Habitación para suspender los efectos de la ley sobre huertos obreros por cinco años y enviar el que autoriza para trasladar este asunto a la Caja de Colonización. Pues bien, ni ha retirado el primero ni ha enviado este otro al Congreso Nacional; de manera que es éste un asunto que está íntegramente sin resolver.

Parece que hubiera gente que cree que la manera de arreglar las cosas es acumular conflictos. Y esto está siendo grave. Los conflictos en esta materia se están acumulando en la Caja de la Habitación, porque este organismo ha dado en la flor de querer privar de su derecho a 60, 70 u 80 "huerteros", que son los únicos que han logrado, después de muchos años, obtener un huerto. Y les ha iniciado un pleito para privarlos de ellos.

No entiendo el criterio de malos constructores, y no social, que se ha seguido en la Caja de la Habitación. Por ejemplo, sin ir más lejos, hay unas pocas construcciones, que están a la vista de Santiago, por el lado oriente de la ciudad, a la salida del ca-

mino de Vitacura, que no tienen el carácter de habitaciones baratas para obreros, sino que se construyeron para empleados de la Caja. Pues bien, hay allí unas veinte casas y no hay una sola de ellas que no haya sido transferida por sus dueños, ganándose la diferencia.

Por eso, digo "malos constructores", porque no saben, siquiera, tener espíritu social, el que la misma Ley de la Habitación Popular entraña.

Pues bien, digo que tienen criterio de constructores, porque no han entendido nunca, porque no han querido comprender, que no se trata de hacer habitaciones para que estén edificadas. Cualquier número de habitaciones que se haga en Chile o en cualquier país del mundo, será habitado de inmediato, porque existe una crisis en este aspecto que no sé cuándo se podrá resolver — si es que alguna vez se va a resolver, tanto en nuestro país como en el mundo entero—. De modo que tener el criterio de construir tanto, es, simplemente, tener criterio de constructores.

La idea social no es que una habitación esté, simplemente, habitada, sino que sea una familia la que habite siempre una habitación; que no sea la familia que mejor pague por ella la que la ocupe y que no sea la familia que por causas extrañas a sus actividades se ve desplazada de la casa, la que no esté en la habitación.

La habitación significa el arraigo de la familia, su formación moral y física, amarrada a un pedazo de tierra que tiene una construcción.

El señor **Durán**.— Es la solución económica.

El señor **Maza**.— Esta es la idea de los huertos obreros. Con ellos se desea que cuando el obrero sa'ga de su trabajo, no piense que va a llegar a un cuarto construído con criterio de constructores, de tres metros cuarenta y cinco centímetros por dos metros cuarenta y seis centímetros, donde caben apenas dos camas, una cómoda y un ropero.

El señor **Grove**.— ¡ Si es que caben!

El señor **Maza**.— Que el obrero no vaya a su casa para encontrar a sus hijos desesperados porque no tienen dónde jugar; a su mujer enloquecida porque no tiene có-

mo sujetarios. De toda construcción en que el obrero no tiene expansión, huye de ella; y va a jugar, cuando no a embriagarse.

En cambio, el obrero que tiene un huerto quiere, precipitadamente, llegar a él, porque sabe que allí estarán su mujer y su familia trabajando en alguna industria casera, completando la obra del taller, y porque está seguro de que sus hijos, después de haber salido de la escuela, estarán solazándose al aire libre y recibiendo los rayos del sol o la lluvia, que también es benéfica.

Esto es lo que no quiere entender la Caja de la Habitación. Esto es lo que no quiso jamás entender; y no ha hecho otra cosa que combatir los huertos obreros, desde que la ley fué promulgada. Nunca ha querido cumplir a y, por el contrario, siempre ha tratado de burlarla.

Y ahora se busca una solución. El señor Ministro del Trabajo, hombre a quien creía — y todavía lo creo — de espíritu social, aprobó la solución de la Comisión, y en circunstancias de que en la directiva de la Caja de Colonización Agrícola existe verdadera ansia de poder desarrollar esta obra social, el señor Ministro, no sé por qué razón, contestó un tercer requerimiento en esta forma: que el proyecto está en el Ministerio de Hacienda.

Esto significa, señor Presidente, no tener idea de lo que es el Gobierno. El Gobierno, para todos, es uno solo: se divide en Ministerios para el mejor ejercicio de sus funciones; pero cuando un Parlamentario o el Parlamento piden un dato a los Ministros, me parece que es burlarse del Parlamentario y del Parlamento mandar a decirles que el proyecto está en la sección tal o en el Ministerio cual. El Ministro correspondiente debe dar la razón del por qué no cumple con lo que se le pide y lo que ha prometido a la opinión pública.

Señor Presidente, deseo que estas observaciones se hagan llegar al señor Ministro del Trabajo, haciéndole presente que todavía confío en su espíritu social y que sentiría mucho tener que hablar otra vez en el Honorable Senado en términos distintos de los deferentes que, en forma especial, he empleado en esta ocasión.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría, en los términos que ha expresado.

Está inscrito a continuación el Honora-

ble señor Martínez, don Carlos Alberto.
Tiene la palabra Su Señoría.

RESOLUCION DEL DIRECTOR DEL REGISTRO ELECTORAL SOBRE DENOMINACION DEL PARTIDO SOCIALISTA

El señor Martínez (don Carlos A.). — En una de las sesiones pasadas, el Honorable señor Allende trató un asunto que ha tenido cierta importancia en la vida electoral del País: me refiero al fallo del Director del Registro Electoral por el cual se le arrebató su nombre al Partido Socialista de Chile.

En estos días, señor Presidente, he recorrido algunos puntos del País y me he podido imponer de la honda indignación que ha producido, en los hombres de casi todos los sectores políticos, este fallo del señor Director del Registro Electoral, que escamotea su nombre al Partido Socialista de Chile y me obliga a decir una palabras.

Un funcionario cualquiera, un hombre que tiene que mantenerse en el cargo porque de él depende la alimentación de su mujer y de sus hijos, un hombre que no tenga un nombre que respetar e hijos a quienes legar ese nombre limpio, me parece, podría haber cumplido, sin resistirla, esta orden que recibió del Gobierno, de arrebatarse el título al Partido Socialista de Chile. Pero no es de estas condiciones el Director del Registro Electoral. El Director del Registro Electoral es jefe de servicio: en consecuencia, en el peor de los casos, en el de que no hubiera aceptado la presión que le hizo el Gobierno para quitarle el título al Partido, tenía a sus espaldas al Senado de la República: siendo jefe de servicio, el Gobierno habría tenido que acusarlo al Senado por no cumplir sus órdenes, y estoy seguro de que esta Alta Corporación habría respaldado a este jefe, si hubiera procedido correctamente desde el punto de vista funcionario, si hubiera obrado con independencia y dignidad.

El fallo del Director del Registro Electoral es ridículo, y nadie podrá creer que no es obra de la presión o del mandato del Gobierno.

Afirma, en el fallo, el Director del Registro Electoral, que ha tenido que proceder democráticamente, porque se comprobó que la fracción que se arrancó del Partido Socialista y, un día cualquiera, en los altos de "La Opinión", se declaró directorio nacional, convocó a un congreso, al cual

asistieron 253 delegados, representantes de 253 seccionales. Esta afirmación no la cree nadie, ni los propios interesados; ni las propias fracciones que ahora aparecen adueñándose del nombre del Partido, por mandato directo del Director del Registro Electoral. Y dice éste que procedió según las normas democráticas, porque el congreso nuestro, en Valparaíso, se celebró sólo con 84 delegados. Pero nada dice el Director del Registro Electoral sobre que nosotros, en los estatutos de nuestro partido y en su reglamentación, tenemos establecido que los congresos nacionales se celebran con representación de regiones, y no con tantos delegados como seccionales haya en cada región. De tal modo que hemos terminado, hace muchos años, con los congresos fantásticos de 500 ó mil delegados: ahora se hace una selección de delegados por regiones. Por eso fueron 84 los delegados, que representan todos los puntos del País en los congresos.

Indagado el Director del Registro Electoral acerca de por qué se había ceñido para su fallo, a los 253 y no a los 84 delegados, manifestó que no conocía las normas establecidas en los estatutos del Partido para celebrar congresos; que no había podido saber a ciencia cierta que teníamos establecida en nuestra reglamentación la representación por regiones, por no haber tenido en sus manos los estatutos.

Le preguntamos si, a falta de nuestros estatutos, había tenido en vista otros que establecieran que los congresos eran por delegados de seccionales. Siguió un largo silencio del Director. ¿No hay otro estatuto por el cual se ciña la otra fracción? Si nosotros teníamos la falla de no haber puesto en conocimiento del Director las normas para la constitución de congreso, y si ese funcionario quería proceder correctamente, debió haberlas solicitado: habría bastado con pedir las o a los Parlamentarios o al directorio del Partido. —Conste que me estoy poniendo en el caso de que se hubiera querido proceder con altura y con independencia—.

He querido decir estas palabras porque me he comprometido a traer nuevamente al Honorable Senado este asunto, que ha causado indignación en todos los organismos que me ha tocado visitar, por la forma parcial, atronelladora, de absoluta sumisión al Gobierno, que ha demostrado el Director del Registro Electoral, funcionario de tan alta categoría que no está en su papel al

cumplir ciegamente las órdenes que recibe del Gobierno.

INDEMNIZACION POR CESANTIA A OBREROS DEL PUERTO DE IQUIQUE.— OFICIO

El señor **Martínez** (don Carlos A.).— Deseo, también, señor Presidente, referirme a otra materia.

Me ha tocado intervenir, hace tiempo, en la situación en que está un grupo de obreros desahuciados del puerto mecanizado de Iquique.

Con motivo de haber iniciado sus labores este puerto, se ha producido la cesantía forzosa de muchos obreros. Después de muchos trajines ante el Ministerio de Hacienda y los organismos que intervienen en las faenas salitreras, se obtuvo que el Gobierno autorizara una indemnización de \$ 25.000 para cada obrero que perdiera su ocupación con motivo de la mecanización del puerto de Iquique. De esto hace casi un año; los obreros, todavía, siguen con la esperanza de que se les pagará este dinero. Es necesario comprender lo que significa la situación de estos hombres, que, desde hace un año, están prácticamente cesantes. Y no han llegado a la desocupación total por el espíritu de solidaridad y humanidad de sus compañeros de trabajo, que han establecido turnos de una duración ridícula para que los obreros sin trabajo puedan cumplir dos o tres días de trabajo a la semana en las faenas del puerto. Si estos obreros negaran su trabajo a los compañeros que debieran estar cesantes a esta fecha, ellos podrían cumplir la jornada normal de trabajo de siete u ocho horas. Pero como no han podido deshacerse de los desahuciados, que quedarían sin recibir ningún recurso, desde hace muchos meses, los obreros del puerto mecanizado han llegado al sacrificio de establecer turnos muy cortos, en tal forma que todos los que trabajan en las faenas del puerto mecanizado de Iquique están a medio salario, compartiendo la jornada con sus compañeros, por no haberse podido conseguir del Gobierno el cumplimiento del compromiso, ya aceptado por ellos: la indemnización de \$ 25.000 para cada obrero desahuciado.

Por mi parte, me he dirigido, en repetidas oportunidades, a la Dirección de Puertos y al Ministerio de Obras Públicas, del

cual depende este organismo, y se me ha manifestado que este pago está vinculado a datos e informaciones que tiene que mandar la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta, porque, según la fórmula de arreglo a que se llegó, para la construcción del puerto mecanizado de Iquique, todos los fondos para los gastos los va a anticipar esta compañía, para después resarcirse por el no cobro del porteo del salitre, durante un número determinado de años, hasta que se cubra el total de los gastos de la obra construida. Pero es el Gobierno el que tiene que cargar, a la postre, con esto, ya que va a percibir menos derechos de porteo, hasta ser amortizado el total de la suma gastada.

Ha resultado que, a la postre, el presupuesto hecho para la construcción del puerto mecanizado de Iquique ha subido al doble de la cantidad primitiva, en tal forma que el Gobierno —según manifestó el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación— tiene necesidad de preocuparse de la forma como se ha hecho la construcción para que se justifique cómo se llegó a esta suma, doble de la presupuestada, ya que va a ser el Fisco el que pagará la construcción total del puerto. En la suma total está comprendido lo que debe pagarse como indemnización a los obreros desahuciados.

Se me ha dicho que se le han exigido a la Compañía las especificaciones y planos frente a la construcción de este puerto, para resolver el asunto; pero como hasta la fecha no han llegado, deseo que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que procure, por todos los medios a su alcance, que la Dirección de Puertos obtenga los datos o mande un ingeniero para establecer los que faltan, a fin de dar cumplimiento a este compromiso con los obreros.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se enviará el oficio que solicita su Señoría.

PRESTAMOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO DOMICILIARIO.— OFICIO

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).— Quería, además, referirme a otro asunto de interés.

En el País hay una infinidad de pequeñas poblaciones, en las cuales el Gobierno está empeñado en ejecutar las obras de alcantarillado domiciliario. Pero resulta que se

ha hecho la parte que corresponde al Fisco solamente, y hay miles, y tal vez cientos de miles de casas, a través de todo el País, que no pueden utilizar el servicio de alcantarillado, porque faltan los elementos indispensables para la ejecución de las obras domiciliarias.

Represento a Valparaíso, y he tenido oportunidad de visitar algunas poblaciones. Allí he comprobado que suman cientos los hogares que no pueden contar con estas instalaciones de sanidad tan indispensables, por falta de capacidad económica.

Hay, a la fecha, un proyecto del Ejecutivo que faculta a la Caja Nacional de Ahorros para conceder pequeños préstamos a quienes sean propietarios en estas poblaciones y justifiquen vivir en construcciones de su propiedad, para que puedan ejecutar estos trabajos. Se trata, señor Presidente, de gente de mucho esfuerzo, que ha logrado construir su casa propia, a veces, a retazos; y es muy difícil que, de la noche a la mañana, pueda contar con diez, quince o veinte mil pesos, que es el precio que actualmente se cobra, para hacer las obras de alcantarillado domiciliario. De tal manera que facultar a la Caja Nacional de Ahorros para que conceda estos pequeños préstamos, según el proyecto del Ejecutivo, es cosa indispensable y urgente.

El Gobierno, en efecto, incluyó este proyecto en la actual Convocatoria; pero ello no es suficiente: es necesario que ahora declare la urgencia para su despacho, porque beneficiará a muchos hogares.

En consecuencia, quiero que se oficie en este sentido al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor Durán (Presidente).— Se oficiará en nombre de Su Señoría, en el sentido que ha indicado.

TRAMITACION DEL PLIEGO DE PETICIONES DE LOS OBREROS DEL CARBÓN.—OFICIO

El señor Martínez (don Carlos A.).— Finalmente, quiero referirme a otro asunto relacionado con los trabajadores.

Está en conocimiento de todos la situación que se produjo en la zona del carbón en octubre del año pasado. Los obreros que habían abandonado las labores volvieron a sus faenas, aceptando jornales de antemano fijados por el Gobierno y acordados en comisiones especiales en que no tuvieron participación los propios obreros.

Ahora bien, el Código del Trabajo esta-

blece que todos los arreglos relativos a condiciones de trabajo que se acuerden entre patronos y obreros, tienen un año de duración, en virtud de lo cual los obreros de la zona del carbón presentaron, en octubre de este año, un pliego de peticiones a las respectivas empresas. Normalizada la situación que se produjo a fines del año pasado en esa zona, este pliego debió haber seguido la tramitación que establece el Código del Trabajo, pero la Junta, que funciona en Lota o Concepción, retuvo largo tiempo el pase a este pliego; de modo que la autoridades del Trabajo no pudieron tomar conocimiento de él y darle cumplimiento en la forma que ordena el Código del Trabajo y dentro de los plazos señalados por éste.

Cabe hacer notar que si en aquella oportunidad el Gobierno manifestó que se vería obligado a tomar drásticas medidas para sofocar el clima de agitación que reinaba en la zona, ahora parece ser el propio Gobierno el interesado en volver a la población, nuevamente, a ese clima de agitación, ya que si el pliego de peticiones de los obreros siguiera los trámites legales se llegaría, inclusive, al arbitraje, con lo cual se daría solución al problema.

Por estas razones, pido también se oficie, en mi nombre, al señor Ministro del Trabajo, representándole las conveniencias de que, ahora y en el futuro, toda petición de los trabajadores del carbón, hecha en forma legal por los respectivos sindicatos, siga los trámites establecidos en el Código del Trabajo.

El señor Durán (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría

Tiene la palabra el Honorable señor Grove.

EMBANCAMIENTO DEL RIO VALDIVIA Y DE LA BAHIA DE CORRAL

El señor Grove.— Señor Presidente, antes de entrar en materia, voy a decir dos palabras respecto de la interesante exposición que nos ha dado a conocer el Honorable Senador Maza, respecto al embancamiento del río Valdivia y de la bahía de Corral.

Lamento que se haya ausentado de la Sala el Honorable señor Maza, porque quería manifestar mi extrañeza por el hecho de que, perteneciendo el señor Senador a uno de los partidos que forman parte del Gobierno, no sea escuchado por el Ejecuti-

vo y tenga que expresarse en esa forma en este Senado. Si a un Senador de un partido de Gobierno ni siquiera se le contesta, ¡qué deferencia guardarán con los Parlamentarios que no pertenecemos al Gobierno!

Se trata de un miembro del Partido Liberal, que tiene Ministros en el Gobierno, y todos sabemos que nada se puede hacer hoy día sin la anuencia de los liberales. De modo que es extraño que tal cosa ocurra a mi Honorable colega y amigo señor Maza.

Tal vez, tenga en este problema una responsabilidad indirecta la Armada Nacional. Quizás ésta dirá que no le incumbe la solución del problema; pero se trata del puerto de Corral, que tiene mucha importancia y trascendencia, puesto que en ese lugar está instalada la única usina de que dispone el País.

El señor **Muñoz Cornejo**.— No corresponde a la Armada Nacional, Honorable Senador.

La Dirección General de Puertos no depende del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor **Grove**.— Sé que la Armada no tiene responsabilidad directa en esto; pero creo que debe preocuparse de los puertos chilenos y debe, ante éstos problemas, por lo menos levantar su voz de protesta. También deben preocupar estos asuntos al Ministro de Defensa Nacional y a la Dirección de la Armada.

Sin hacer cargos directos a la Armada Nacional, expreso mi extrañeza por que no se haya preocupado de pedir que se resuelvan esos inconvenientes.

El señor **Guzmán**.— El Servicio de Obras Portuarias dependía antes del Ministerio de Defensa Nacional; pero éste lo entregó al de Hacienda, del cual depende actualmente.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¿No depende del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación?

El señor **Guzmán**.— No, Honorable Senador, pertenece al Ministerio de Hacienda.

EXCLUSION DEL PERSONAL FERROVIARIO JUBILADO, DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY N.º 8.101.— OFICIO.

El señor **Grove**.— He recibido una comunicación del personal ferroviario jubilado, de San Bernardo, uno de cuyos acápite dice como sigue:

“Se ha cometido con nosotros una injusticia con la supresión de los beneficios que nos otorgaba la ley N.º 8.101, que nos fué

concedida por el recordado Presidente señor Pedro Aguirre Cerda, y, estando en posesión de ellos, el actual Gobierno, por error, nos suprimió todos los beneficios de la ley N.º 8.101.

Este error se ha querido rectificar, para lo cual se aprobó un proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados y Senado. El Honorable Senado lo despachó favorablemente con modificaciones; pero la Cámara de Diputados lo tiene para tabla desde hace un año, como lo comprueba el boletín de sesiones N.º 6.222”.

Por eso, pediría que, a base de esta comunicación se oficie, en la forma que corresponde, al Ministro del ramo, pidiéndole que incluya el proyecto en la Convocatoria, para que pueda ser tratado en la presente legislatura.

El señor **Durán** (Presidente).— Se enviará el oficio respectivo, en nombre de Su Señoría.

NECESIDADES DE LAS COMUNAS DE QUINTA NORMAL, BARRANCAS, SAN MIGUEL Y ÑUÑO A.— OFICIOS

El señor **Grove**.— He recorrido la extensa comuna Quinta Normal, que cuenta con más de cien mil habitantes, a fin de darme cuenta de sus necesidades más premiosas, entre las cuales se destacan la falta de agua potable para sus numerosas poblaciones, la falta de habitaciones, de escuelas y demás elementos indispensables de vida para una comuna de la capital de la República, que actualmente se encuentra abandonada en forma inaudita e incomprensible por parte de las autoridades responsables y del Gobierno. Es increíble el abandono, la suciedad, la falta de servicios higiénicos en que viven sus numerosos pobladores.

Es justo, entonces, destacar el empeño desplegado y la forma orgánica inteligente con que los comités, organizados por la iniciativa de los pobladores, trabajan, laboran y proponen planes de acción, que casi nunca son tomados en consideración.

Para salvar estas deficiencias y adelantar en la solución de los problemas comunales, se constituyó, en Quinta Normal y en Barrancas, con fecha 20 de febrero del presente año, la Agrupación de Comités “Adelanto”. Es increíble la forma perseverante e inteligente con que esta organización vie-

ne desarrollando su labor en pro del adelanto comunal.

Para facilitar la labor común, los estatutos de los comités han incorporado a la organización las juntas de vecinos, las centrales culturales y deportivas, las asociaciones de lucha por el abaratamiento de las subsistencias, los centros de padres de los establecimientos educacionales y otros organismos afines, dispuestos a trabajar y a resolver la situación de los pobladores de estas importantes y abandonadas comunas de Quinta Normal y Barrancas.

Con esta organización y el apoyo de las autoridades y de los poderes públicos, existe la posibilidad de que el éxito aúne estos esfuerzos en beneficio de estos nobles y abandonados pobladores.

Esta Central, que cuenta con veinte asociaciones afiliadas, está compuesta por un directorio de once miembros y una asamblea de delegados integrada por dos representantes de cada una de las instituciones adheridas.

En esta forma, se hace frente al atraso en que yacen estas poblaciones, expuestas a toda clase de epidemias, a causa de su escasa dotación de agua potable y de otros servicios. No obstante haberse señalado la escasez de estos elementos fundamentales a las autoridades edilicias y a los jefes de las reparticiones públicas responsables, no se ha dado ayuda eficaz, por falta de medios para abordar y resolver estas cuestiones. Lo de siempre. En todas partes salta la funesta consigna: no hay plata. Y con ello todo queda en paz, aunque los niños sigan muriendo y los adultos continúen viviendo en la mugre y en el desamparo.

Es curioso establecer que generalmente no hay dinero cuando se trata de atender la situación de las poblaciones de gente modesta, pero cuando se trata de otras cosas, el dinero no escasea. Ayer, por ejemplo, en el proyecto de suplementos se concedieron a la Caja de Crédito Minero 30 millones de pesos para atender los gastos de la usina de Paipote, en circunstancias en que, por lo general, esta usina va a quedar sin comunicación directa con los puertos de embarque. Por ejemplo, ya ha llegado la maquinaria sin que haya podido ser desembarcada en Caldera por falta de elementos y gran parte de ella quedó depositada en las lanchas. En lo sucesivo, este material tendrá que ser llevado a Chañaral para que pueda ser desembarcado y, des-

pués, transportado trabajosamente por el longitudinal, de este puerto a Paipote.

En su debida oportunidad usé de la palabra en el Honorable Senado, apoyado en el informe de un técnico de primera calidad, para señalar el error de no haber utilizado a Caldera u otro puerto para el acarreo constante de elementos hacia la usina, y de ésta al puerto.

Para resolver en la forma más eficiente las necesidades de la comuna, se ha entregado un pliego de peticiones a la Municipalidad de Quinta Normal, la cual no ha contado con los medios para encontrar una solución satisfactoria, y ha relegado dicho proyecto para mejores tiempos, es decir, para las calendas griegas.

Es justo dejar constancia, sin embargo, del estudio inteligente desplegado por los delegados de los distintos comités para resolver estas cuestiones. A pesar de que disponen de escasos recursos y tropiezan con falta de comprensión por parte de los asesores responsables, no desesperan y siguen adelante en busca del mejoramiento que corresponde a la comuna por su importancia y por su numerosa población.

El estudio de las necesidades más apremiantes ha permitido confeccionar el siguiente cuadro de ordenación para desarrollar una labor efectiva y resolver las necesidades más urgentes dentro de las futuras posibilidades:

1) Instalación de los servicios necesarios para resolver el gravísimo problema de la escasez de agua potable en las poblaciones.

2) Extensión al máximo posible de la red de alcantarillado.

3) Obtener de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos la prolongación del tranvía N.º 5 hacia el interior de la comuna o el establecimiento de un servicio de electrobuses, al que también tiene derecho Quinta Normal, al igual que Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Las Condes y La Cisterna.

4) Establecimiento, durante el presente año, y como solución de emergencia, de un servicio de microbuses de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, principalmente en el amplio y populoso sector que queda al norte de la calle José Joaquín Pérez.

5) Aumento del número de escuelas fiscales; mayor cantidad de profesores y reparaciones en los locales escolares.

6) Mejor distribución de los artículos de

primera necesidad y estricto control sobre los precios.

7) Enérgica oposición a la proyectada alza de tarifas en los vehículos de locomoción colectiva.

8) Aumento de la vigilancia policial, pues, en la actualidad, la vida y los bienes de los vecinos están a merced de los maleantes, que roban y matan con alarmante frecuencia.

9) Pronto despacho del proyecto de empréstito por 25 millones de pesos para la Municipalidad de Quinta Normal, tomando en cuenta los intereses y las aspiraciones de los vecinos.

En una amplia reunión a la cual asistí, se abordó la totalidad de los problemas comunales, por relatos directos de los siguientes comités: Población Varela, Población Besa, Población Buenos Aires, Centro de Padres "Juan Antonio Ríos", Entre Ríos, Población Garín, La Coruna, Población Zelada, Isidora, Lo Franco, Grupo Escolar, Liga de Arrendatarios, Población Morandé, famosa por la estafa de \$ 350.000 del dinero pagado por los pobladores, sin ninguna sanción por abuso semejante; Población Reforma, famosa por haber reunido los pobladores \$ 80.000 y completado hasta \$ 179.000 para dotar de agua potable a dicha población, y poblaciones Santa Teresa, Villasana y José Joaquín Pérez.

En forma admirablemente objetiva, cada reator dejó establecidas las deficiencias, las necesidades y las posibilidades de resolver los problemas de cada sector. Se destacaron la estafa en la Población Morandé y la hazaña que significa haber reunido los propios pobladores el dinero (casi \$ 200.000) para instalar agua potable en la Población Reforma.

El Alcalde de Quinta Normal corroboró estas afirmaciones y prometió su ayuda y la del Municipio en esta acción digna de darse a conocer, que honra a sus pobladores y deja en descubierto la negligencia de las autoridades llamadas a actuar.

Por mi parte, al dar a conocer estos antecedentes al Honorable Senado, desearía que se oficiara al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que se dé cumplimiento a la promesa, tan antigua, de dotar de agua potable a estas comunas, ya que existen los estudios del Departamento de Hidráulica, y el presupuesto correspondiente no alcanza a dos millones y medio de pesos.

El señor Durán (Presidente). — Se enviará oficio en nombre de Su Señoría.

El señor Grove.— Muchas gracias.

Después me correspondió asistir a una reunión propiciada por el Comité de la Población Zanjón de la Aguada, amontonamiento —por así decirlo— incalificable y cruel de más de quinientas familias en un medio sin luz, sin agua potable, sin servicios higiénicos, etcétera.

Es inconcebible que, en plena capital de la República, pueda permitirse esta infame anomalía, para no darle otro calificativo más adecuado.

Las aspiraciones de estos pobladores pueden sintetizarse en lo siguiente:

1.º— Estabilidad de los pobladores mientras se resuelve su ubicación en la comuna de San Miguel, en La Legua, Ochagavía o La Lata, porque al ser trasladados a otras comunas se perjudicarían económicamente o se produciría cesantía, especialmente entre los obreros y las madres obreras que trabajan a tres turnos en las distintas industrias.

2.º— Que, en caso de traslado, se dé una semana de aviso al comité de la población, a fin de evitar las pérdidas y deterioros ocasionados con los traslados sin aviso previo o con un plazo de pocas horas.

3.º— Que los nuevos terrenos que les sean entregados cuenten con agua, luz, servicios higiénicos, etcétera, de acuerdo con las disposiciones legales. Porque, de paso, debo advertir que estas leyes se burlan en casi todo el País. La ley establece terminantemente que no se podrá entregar sitios a los pobladores sin que previamente se hayan realizado las obras mínimas de higienización y la urbanización correspondiente. Pero ocurre, sin embargo, que los propietarios se sienten ahora llenos de cariño y amor por los pobres pobladores, y, para no tenerlos esperando, les entregan los terrenos sin que se haya realizado ninguna de las obras que establece la ley. Más tarde se niegan a urbanizarlos, y los pobladores se ven burlados en su legítimos derechos y quedan en pésimas condiciones.

4.º— Que la Caja de la Habitación facilite un crédito de cinco mil pesos a cada poblador, en materiales de construcción, para levantar sus propias viviendas, evitando que ellas sean hechas con desperdicios, lo que ocasiona enfermedades y una enorme mortandad entre los inocentes niños y ancianos.

5.º— Declarar zona seca la población o re-

glamentar seriamente el abuso del alcohol, terminando con los cuadros degradantes y asesinatos producidos por quienes lo consumen sin medida.

6.o—Que por lo menos se coloquen pilones para el agua potable, a fin de que los pobladores no se vean obligados a beber de las acequias o pozos, con el consiguiente peligro de contraer enfermedades infecciosas que diezman especialmente la población infantil.

7.o—Que se respete y ayude al organismo que dirige la población, empeñado en la mejor y más oportuna solución de sus problemas y animado del mejor deseo de orden y compostura, que les permita alejar a los maleantes y "cogoterros" que infectan la población.

Ya que no existe un retén de Carabineros, aun cuando los pobladores ofrecen, dentro de sus escasos medios, construir una caseta con dicho objeto, que la Comisaría atienda y ayude al Comité de la población cada vez que sea solicitado.

A propósito de esto, ocurre algo muy divertido y curioso. Recuerdo que cuando era niño, pasaba siempre por un despacho que tenía un cuadro con el siguiente letrero: "El ladrón detrás del juez", y aparecían los ladrones correteando a los jueces. En esta población ocurre algo semejante. Cada vez que se produce un desorden, la Organización acude, naturalmente, a la Comisaría, y generalmente se llevan presos a los miembros de ella, en tanto que los "cogoterros" quedan en libertad.

Como pueden darse cuenta mis Honorables colegas, las peticiones de los pobladores no pueden ser más justas, más necesarias y más fáciles de cumplir por parte de las autoridades llamadas a intervenir. Existe en la población el peligro de desalojo, porque en el sitio en que está ubicada —se trata de una de esas "poblaciones callampas" formada, más o menos, por quinientas familias — pasará una de las nuevas avenidas. Mientras tanto, todos viven con la consiguiente intranquilidad, pues sus justas peticiones aún no han sido resueltas, ni existe la posibilidad de que lo sean en la forma necesarias para evitar que estas quinientas familias pasen un nuevo invierno en las terribles condiciones del pasado. Que ellas sean ubicadas en los sitios indicados en la conveniente en que se ha solicitado.

Es de desear que se tomen las medidas comuna San Miguel, en las justas condiciones pedidas por sus pobladores.

Debo dejar constancia —porque así como me gusta denunciar lo que encuentro mal, siempre he tenido como norma hacer también presente lo que es bueno — del apoyo que éstos y los habitantes de otras poblaciones han recibido del Comisariato, donde el Capitán de Aviación, don Luis Gálvez, ha sabido cumplir, con celo que le honra y con gran espíritu de justicia, la difícil tarea de atender a los pobladores, y se ha preocupado de ir ubicando a las familias en sitios más apropiados y en forma definitiva, sin causarles inútiles pérdidas, mayores molestias, ni tratamientos inadecuados.

Señor Presidente, envíe un voto de aliento a los comités de estas poblaciones, cuyas actividades constructivas he dejado expuestas en sus líneas generales. Que la autoridad responsable haga su parte, para que los pobladores no pierdan la paciencia y tengamos que lamentar hechos desagradables, en circunstancias en que otros han logrado resolver sus problemas más vitales en forma práctica y razonable.

Junto al clamor de estas poblaciones existe también el de la comuna de San Miguel.

Hace un par de semanas fui invitado a una reunión a esa comuna. Allí existe el mismo clamor: no tienen agua ni servicios de ninguna naturaleza.

Por otra parte, he recibido una comunicación del Alcalde de Ñuñoa, que dice lo siguiente:

"Existe un sector, en esta comuna, que reclama con urgencia servicios higiénicos compatibles con las necesidades de sus habitantes, y es la llamada Población San José, que es una de las más antiguas de esta localidad y cuyos límites son: por el Norte, la Avda. Almagro; por el Sur, calle Hernán Cortés; por el Oriente, calles Chile-España y Covadonga, y por el Poniente, calle Villaseca.

Esta población ha permanecido abandonada desde hace muchos años y sus habitantes son gentes modesta y de escasos recursos. La Dirección General de Sanidad a menudo nos representa el estado insalubre en que se encuentra.

Para lograr higienizar en parte esta población, se hace indispensable establecer el servicio de alcantarillado en la calle Aguiluchos, por donde correría la cañería matriz.

Como este Municipio no dispone de fondos para un gasto tan elevado, me permito solicitar de U.S. se sirva consultar en el Presupuesto para el año 1949 la suma de

Debo dejar constancia —porque así costó \$ 1.000.000, para establecer ese servicio”.

Como no está en mis manos conceder lo pedido en la comunicación a que he dado lectura, solicito que se oficie, también en mi nombre, al señor Ministro de Hacienda, rogándole se sirva incluir en el ítem correspondiente de los Presupuestos para el año 1949 la suma mencionada para los fines indicados.

El señor **Durán** (Presidente). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor **Grove**. — Seguramente, a muchos estas observaciones podrán parecerles baladías; pero para aquellos que nos preocupamos de la solución de estos problemas sociales que afectan a la clase obrera y a las familias humildes, tienen, sin embargo, mucha importancia.

Me he referido, de paso, a algunas comunas de la Capital, como la de Quinta Normal, que tiene una población de casi cien mil habitantes y que sufre, por desgracia, como sucede en casi todo Chile, de falta de agua potable.

Es de desear que alguna vez se encuentre una fórmula para que en el menor plazo posible se pueda dotar de agua potable, por lo menos, a estas poblaciones. Seguramente se dirá que no es extraño que poblaciones chicas, de pocos habitantes, no tengan agua potable, cuando igual cosa ocurre en Valparaíso y en las grandes ciudades. Pero ésta no es una manera lógica de razonar, porque con un presupuesto y un personal mucho más reducidos, la Dirección de los Servicios de Agua Potable y de Alcantarillado podría, perfectamente, dar preferencia a estas poblaciones pequeñas, con el objeto de que se cumpla la ley que dispone la habilitación de estos servicios en todas las poblaciones de más de 1.000 habitantes.

Y lo peor del caso, Honorable Senado, es el hecho de que muchas veces —porque esto, naturalmente, conviene a los hombres de Gobierno— se confunde el descontento producido por estas anomalías, con manifestaciones de orden político, y las personas que se toman el trabajo y tienen el valor de ponerse al frente de estos movimientos de protesta son objeto de toda clase de persecuciones y se los califica de comunistas. Esta situación reviste mayor gravedad, sobre todo si se considera que, a sabiendas, se

aplican estas medidas contra personas que jamás han sido comunistas. Varios miembros de nuestro partido, por ejemplo, han sido injustamente perseguidos, como es el caso de un hombre que ha militado en nuestras filas desde hace más de catorce años, es decir, desde los tiempos de la fundación del Partido Socialista, que nunca ha sido comunista y, sin embargo, fué despedido de la Municipalidad mediante la aplicación de la llamada Ley de Defensa de la Democracia, a la que hemos calificado, con justa razón, de “ley destructora de la democracia”.

Señor Presidente, al poner en conocimiento del Honorable Senado esta situación, me permito invitar a mis Honorables colegas a que corroboren estos hechos y vean por sus propios ojos que no son exageraciones de mi parte. Es algo inconcebible e inhumano que, a las puertas de Santiago, se mantenga a treinta o cuarenta mil personas viviendo en la inmundicia y que, cuando reclaman, oyen la santa palabra de que no hay dinero para mejorar su situación: en realidad, lo que no hay es sentido social en los organismos encargados de proporcionar auxilio a estas poblaciones.

HUERTOS OBREROS Y FAMILIARES !

El señor **Grove**. — Quiero decir ahora un par de palabras en relación con lo que expresó el Honorable señor Maza respecto de los huertos obreros y familiares.

Recuerdo que en Francia, antes de la guerra, la ciudad de París estaba rodeada de pequeños huertos obreros, donde iban, los sábados en la tarde, apenas abandonaban su trabajo, los empleados y obreros. Se trataba de pequeños terrenos de treinta a cincuenta metros por lado, donde ellos pasaban trabajando la tierra los sábados y domingos. Entusiasmado con esto —que he visto y no me lo han contado, y porque no tengo por qué creer que nuestros obreros y empleados sean inferiores a los empleados y obreros franceses o de cualquier otro país en cuanto al bienestar que puedan dar a sus familias—, fuí, hace algún tiempo, a tratar este asunto a una repartición que tiene relación con los huertos obreros y familiares. El jefe de ella, muy amablemente, hizo llamar al jefe del departamento encargado de esto, y este zopenco —porque no

merece otro calificativo, Honorables Senadores—, me expresó que los obreros se cansan mucho y que seguramente no irían a los huertos el día sábado.

A la tutela de personas tan ineptas han estado entregados, durante cinco o seis años, los huertos obreros y familiares, en circunstancias en que los habitantes de todo Chile deberían poseer ya estos huertos, puesto que hay numerosos terrenos fiscales apropiados para el objeto. Estoy seguro de que todos los obreros desean tener una pequeña extensión de tierra donde construir una pequeña casa propia.

Felizmente, esta situación ha cambiado algo; aunque no mucho, porque las Cooperativas de Huertos Obreros y Familiares no reciben la atención que la ley establece. Es inútil pretender desarrollar estos servicios sociales dándoles un carácter especulativo, buscando un señor que venda un terreno de ocasión, a un precio superior al que corresponde para el establecimiento de estos huertos, porque entonces sale más caro y oneroso. El objetivo que se tuvo al dictar estas disposiciones fué, precisamente, el de proporcionar a la gente modesta los terrenos adecuados y a los más bajos precios para la creación de los huertos obreros y familiares. No se trata de un negocio, de un servicio fiscal que debe redituár una renta, sino de colocar a las familias del pueblo en mejor situación, de alejarlas de los conventillos, que, por lo demás, son sumamente caros, ya que hoy día no se encuentra un cuarto por menos de cuatrocientos a quinientos pesos y sin ninguna comodidad para la vida de sus moradores.

Estos son los puntos que quería hacer notar ante el Honorable Senado con el objeto de pedir la cooperación de todos mis Honorables colegas. Que iniciemos en los sectores que representamos un verdadero movimiento en este sentido, para terminar con el descontento que lleva a la gente a la desesperación: que no tengan el temor de que mañana no encuentren las autoridades los procedimientos más sencillos de darles habitaciones, alimentos, y se vean obligadas a darles balas en vez de bienestar.

Como gobernar es prevenir, según el dicho popular, creo que es una previsión hacer presentes estas deficiencias, graves y susceptibles de mejoramiento por la autoridad correspondiente, si realmente ésta tiene el ánimo de hacerlo.

El señor Durán (Presidente).— Están

inscritos a continuación los Honorables Senadores Cruz-Coke y Ortega, quienes no están en la Sala en este momento.

Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

EMPRESTITOS A LAS MUNICIPALIDADES DE PAIHUANO Y LA HIGUERA — INCLUSION EN LA CONVOCATORIA.— OFICIO.

El señor Torres.— Quiero solicitar se dirija oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva incluir en la Convocatoria dos proyectos de ley que no significan gasto alguno al Gobierno, y si beneficios para dos Municipalidades. En efecto, se trata de empréstitos a los Municipios de Paihuano y La Higuera.

Estos proyectos se encuentran actualmente en la Cámara de Diputados, informados favorablemente por la Comisión respectiva, y no veo por qué razón podrían dejar de ser despachados, puesto que no irrogan ningún gasto al Estado.

Por tanto, ruego al señor Presidente se sirva dirigir un oficio en mi nombre al señor Ministro del Interior en el sentido que he indicado.

El señor Videla.— Pido que se pregunte mi nombre, señor Presidente.

El señor Durán (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Torres y del Honorable señor Videla.

Tiene la palabra el Honorable señor Maximiano Errázuriz.

LIBROS DE LECTURA EN EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA.— ADQUISICION DEL LIBRO "INFANCIA ROBADA".

El señor Errázuriz (don Maximiano).— Es sabida, señor Presidente, la importancia que tienen las lecturas en la formación de los niños, en el desarrollo de sus cualidades o en el acentuamiento de sus defectos o pasiones. Si esto es así, ¿qué puede decirse de un Ministerio de Educación que contribuye a proporcionar malas lecturas a los alumnos de los establecimientos educacionales?

Fué informado hace algunos meses de que se había adquirido por el Ministerio de Educación una obra de un profesor primario de apellido Parrini, que lleva el nombre de "Infancia Robada". Me trajeron un

ejemplar; lo leí y quedé estupefacto al pensar cómo podía ese libro ser adquirido por el Ministerio de Educación para proporcionarlo a los alumnos. Fuí a la Dirección de Aprovechamiento del Estado, donde supe que efectivamente se habían comprado algunos centenares de ejemplares de esta obra. Expresé al jefe del servicio mi extrañeza por semejante adquisición y me manifestó que él también estaba escandalizado. Se me informó más tarde que, habiéndose mencionado esta conversación en el Consejo de la Dirección General de Aprovechamiento, el Subsecretario del Ministerio de Educación se había extrañado mucho de que yo me hubiera escandalizado con la lectura de esa obra, porque estimaba que ella podía ser puesta sin peligro en manos de cualquier niño.

Va a escuchar el Honorable Senado una opinión diferente de parte de los pedagogos que han tenido en sus manos esta obra.

El Jefe de la Dirección General de Aprovechamiento del Estado me expresó que había adquirido el libro por orden del Ministerio de Educación. Fuí al Ministerio e indagué cuál era la oficina responsable. Se me informó que era la Dirección de Cultura y Publicaciones. El jefe de ésta, con quien hablé inmediatamente, me dijo que él también estaba escandalizado con el libro, pero que la orden de adquisición de algunos centenares de ejemplares, emanaba de una comisión prevista por el Presupuesto nacional de 1947 y a la que se concedían 500 mil pesos para estimular el arte y la literatura en sus distintos aspectos. Por lo tanto, en definitiva, esta comisión era la principal culpable de la compra. Me agregó que de estos ejemplares se habían repartido ya ochenta y que los demás los tenía en su poder, en espera de recibir orden sobre si se repartirían o no. Le rogué que no los repartiera mientras no se hiciesen averiguaciones más completas, y, aun más, le pedí que quemara los ejemplares restantes, porque me pareció que si quedaban en esa oficina, tarde o temprano llegarían a las escuelas.

Estaba en este punto de mis averiguaciones cuando apareció en un diario de Santiago un artículo firmado por don Darío Zañartu, que, en uno de sus párrafos, dice lo siguiente: "Mirando sobre el hombro de una colegiala vi con sorpresa que leía "Infancia Robada", librito de cuentos escrito

por el profesor de Instrucción Primaria, señor Parrini. No pude resistir de preguntarle: "¿Sabe su padre que usted lee ese libro?" "No, señor, pero nos lo han dado en el Liceo Experimental, para que hagamos un resumen escrito sobre él".

A continuación el señor Zañartu hace una descarnada crítica del libro para demostrar la inconveniencia de su lectura por parte de jóvenes estudiantes.

Naturalmente, la publicación de este artículo causó verdadera sorpresa en la Dirección General de Educación. La Dirección ordenó hacer una encuesta para saber cuál era el Liceo Experimental que recomendaba a sus alumnas la lectura de este libro.

La información de que se trataba de un liceo experimental era muy vaga; podría también tratarse de un Liceo Renovado, a causa del carácter experimental de éstos. El hecho es que tengo en mi poder el informe, firmado por el Jefe de la Sección Pedagógica de la Dirección General de Educación Secundaria, y por un Visitador, que realizaron la encuesta muy a conciencia, sobre cuáles eran los liceos de renovación y cuáles los liceos tradicionales que adquirieron esta obra.

En el Liceo de Renovación "Darío Salas" encontraron, en la biblioteca, los dos libros de Parrini: uno anterior, que se titula "Había una Vez", que no tiene nada de censurable, y este otro, que es "Infancia Robada". Luego, en el Liceo "Miguel Luis Amunátegui", donde el Rector, señor Remeo Salinas, dijo que ahí había estado el propio autor a ofrecerlo, y que él lo había comprado creyendo era tan inocente como el libro anterior escrito por el mismo autor, pero que, una vez que se dió cuenta del contenido hizo retirar los ejemplares de la biblioteca. El profesor de castellano del mismo Liceo, señor Mario Osses, declaró que leyó algunos trozos del libro en clase, en un primer año, pero agregó después que no había recomendado su lectura, en primer lugar, por que no lo había leído por completo, y, segundo, porque después de leerlo, tal actitud sería, desde todo punto de vista, reprochable.

Es curioso, señor Presidente, que todas esas autoridades, que han llegado a una misma conclusión, comenzaran por comprar y distribuir el libro antes de conocer su contenido.

En el Liceo "Manuel de Salas", según la directora, señorita Florencia Barrios, se presentó el propio autor del libro, expresando que estaba autorizado por la señorita Irma Salas, de la Dirección de Renovación, y que debía comprarle veinte ejemplares.

Lo curioso es que la Dirección de Renovación aparece recomendando el libro a varios liceos. No sé si el Honorable Senado conoce el extraño régimen administrativo que hay actualmente en la Educación Secundaria. Antes, todos los liceos dependían de la Dirección General de Educación Secundaria. Ahora, hay tres grupos de liceos: los tradicionales, que son un poco más de ochenta, que dependen siempre de la Dirección; unos cinco o seis, que dependen de la Comisión de Renovación de la Enseñanza, y un tercer grupo, que depende a la vez de la Dirección General y de Renovación.

Dice también la señorita Florencia Barrios que cuando estuvo el señor Parrini y manifestó que la señorita Irma Salas le recomendaba que comprara veinte ejemplares, le expresó que se equivocaba al traerle un deseo de la señorita Irma Salas, porque el Liceo "Manuel de Salas" no dependía de la Dirección de Renovación, sino de la Universidad de Chile. Se limitó a comprarle dos libros, pero cuando leyó un ejemplar, inmediatamente hizo retirar los dos y expresó el deseo de que ninguna alumna lo tuviese en sus manos.

Varios ejemplares se encontraron en el Liceo "Darío Salas", dependiente de la Dirección de Renovación, cuyo Rector, señor Vera, contestó al principio que existían dos libros en la biblioteca, pero, en realidad, se encontraron siete ejemplares. Dijo también que su adquisición le había sido recomendada por oficio por la señorita Irma Salas. Cuando la Dirección General le pidió que mandase una copia de esa recomendación, no quiso hacerlo. De modo que no se conoce su texto. También expresó el Rector que algunos ejemplares habían sido remitidos por la Dirección de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación, a que me referí en un principio. De tal manera que este libro ha sido repartido o recomendado a cuatro o cinco liceos de Santiago por la Dirección de Renovación y por la Dirección de Publicaciones y Cultura del Ministerio de Educación. Debe de haber,

además, muchos ejemplares en las escuelas primarias.

Como puede ver el Honorable Senado, no hay una sola persona que haya leído el libro que no lo haya encontrado sumamente inconveniente. Yo creo que este asunto, pequeño en sí, pero grave por el mal criterio pedagógico que revela, debe servir de ejemplo para el porvenir, con el fin de que no se siga dotando a los liceos y escuelas de obras no recomendables por su inconveniencia. En el caso a que me refiero, ha sucedido que sólo gracias a un artículo publicado en la prensa, las autoridades educacionales se han alarmado y han ordenado retirar los ejemplares de las escuelas después de recomendar que la obra no se siga esparciendo. Pero lo triste es que, a no mediar mi intervención y el artículo del señor Zañartu, un mal libro habría quedado en las bibliotecas escolares haciendo calladamente un mal enorme.

Me parece que alguna de las conclusiones a que ha llegado el informe son excelentes. Una de ellas dice: "Que se envíe una circular a los liceos de Santiago, ordenándose se retiren de las bibliotecas los ejemplares que puedan allí encontrarse de "Infancia robada". Y yo agregaría que se pidiera a los profesores de Castellano de los liceos que envíen a la Dirección de Educación Secundaria las listas de las obras que cada uno de ellos recomienda a sus alumnos. Porque no puede permitirse que haya algún profesor de criterio extraviado que recomiende algún libro que a él le parece conveniente, en circunstancias de que puede ser enteramente perjudicial para el alumno.

Además, la tercera petición que haría yo sería la de que la Dirección de Educación Secundaria designase una persona que revise el catálogo de las bibliotecas de todos los establecimientos secundarios de la República, a fin de eliminar de ellas no solamente este libro, sino cualquier otro que pueda ser considerado inconveniente. Además, y esto es muy importante, yo pediría, también, que estas mismas medidas fueran aplicadas por la Dirección de Educación Primaria.

Es un inconveniente tan grave que las malas lecturas se propaguen en las escuelas primarias, como lo es que se difundan en las secundarias, de manera que hago extensivas estas peticiones a las dos principales ramas de la enseñanza.

El señor Durán (Presidente).— ¿Su Señoría desea que se envíe oficio...?

El señor Errázuriz (don Maximiano).— No, señor Presidente, porque perderían en eficacia estas peticiones al ser extractadas. Prefiero esperar que se publique el Diario de la presente sesión, y cuando aparezca, lo haré llegar al señor Ministro de Educación, porque sé que es una persona de bien, que le dará a este problema, pequeño en apariencia, toda la importancia que tiene.

El señor Durán (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ortega.

El señor Opitz.— Querría que me concediera una interrupción Su Señoría.

El señor Durán (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Ortega, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

PREDIO FISCAL PARA EL CONSEJO DE DEPORTES DE ANTOFAGASTA. — PETICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor Opitz.— Querría pedir que en mi nombre se oficiara al señor Ministro del Interior rogándole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria un proyecto de ley, ya aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se destina un predio fiscal al Consejo de Deportes de Antofagasta, para construir una piscina, un gimnasio y una cancha de básquetbol.

El señor Durán (Presidente).— Se enviará oficio en nombre de Su Señoría.

El señor Vásquez.— Pediría que se agregue mi nombre al oficio.

El señor Durán (Presidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría.

El señor Ortega.— Pediría que se me concediera la palabra en la hora de Incidentes.

El señor Durán (Presidente).— Estamos en Incidentes, Honorable Senador.

El señor Ortega.— Como las observaciones que formularé son extensas, prefiero usar de la palabra cuando se reanude la sesión.

El señor Durán (Presidente).— Así se hará, Honorable Senador.

Se va a dar lectura a las indicaciones pendientes.

CARRERAS EXTRAORDINARIAS EN EL CLUB HIPICO DE SANTIAGO Y EN EL DE CONCEPCION A BENEFICIO DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA Y DEL HOSPITAL DE NIÑOS DE CONCEPCION. — PETICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor Secretario.— El Honorable señor

Cruchaga formula indicación para que, en su nombre, se oficie al señor Ministro del Interior solicitándole se sirva obtener la inclusión en la actual Convocatoria del proyecto de ley, que se encuentra en cuarto trámite constitucional, por el cual se autoriza una reunión extraordinaria de carreras en el Club Hípico, en beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia.

El señor Durán (Presidente).— Se enviará oficio en nombre de Su Señoría.

PREDIO FISCAL PARA EL CONSEJO DE DEPORTES DE ANTOFAGASTA. — PETICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA.

El señor Secretario.— El Honorable señor Cruchaga formula indicación para que se oficie al señor Ministro del Interior solicitando la inclusión en la actual Convocatoria del proyecto que destina un predio fiscal al Consejo de Deportes de Antofagasta para construir una piscina, un gimnasio y una cancha de básquetbol.

El señor Opitz.— Es lo que acabo de pedir.

El señor Durán (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Opitz, y se agregarán los nombres de los señores Senadores que han formulado la indicación.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas, 45 minutos.

—Se reabrió la sesión a las 18 horas, 15 minutos.

El señor Durán (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortega.

POSICION DEL PARTIDO RADICAL DOCTRINARIO

El señor Ortega.— Habría preferido, señor Presidente, no ocupar la atención del Honorable Senado para referirme a hechos que me conciernen personalmente, pero me veo obligado a formular algunas observaciones acerca de ellos, movido por el deseo de poner en su sitio la verdad.

El respeto por este principio moral, propio de los hombres de bien, es cada día más vulnerado. Se observa, en Chile y en todos los países, un afán desmedido por presentar los hechos tendenciosamente, por

desfigurar la realidad, por hacer ganancias comerciales con los valores espirituales de más elevada jerarquía.

El divorcio entre la moral y la política debe causar honda alarma a los que piensan seriamente en la necesidad de que la convivencia social esté regida por principios de ética, y, sin embargo, observamos con dolor que cada día esta norma de rectitud es menos practicada por los hombres que actúan en el plano de la acción cívica.

Tengo que expresar estas palabras ingratas con referencia a los que hasta ayer fueron mis correligionarios, quienes sabían que, en esta sesión, debía, el que habla, abordar este problema y, seguramente, por razones de estrategia, han preferido estar ausentes de la Sala.

Pero no me será posible postergar estas observaciones en espera de que dichos colegas estén presentes, debido a que son muchos los Senadores interesados en hacer uso de la palabra en la Hora de Incidentes, y ya no tendría oportunidad de contar con una nueva inscripción para ejercer mi derecho sino hasta el miércoles de la próxima semana.

Sirva, entonces, esta circunstancia de apremio de tiempo, como excusa del hecho de que tenga que referirme a actuaciones del Partido Radical en ausencia de sus personeros en esta Corporación.

Producida la expulsión de tres Parlamentarios del Partido por los hechos que la opinión pública conoce, se advierte, dentro y fuera de él, un afán por presentar los hechos antojadizamente, un propósito de engañar a la opinión pública, de hacerla convenir en la realidad de hechos falsos. Podría decirse, sin exagerar, que la jira que la Mesa del Partido realizó recientemente al sur del País, fué una empresa de engaño que pareció informada en el propósito pequeño de desvirtuar la realidad de los antecedentes que originaron estas medidas y las consecuencias que han traído posteriormente.

Es penoso para mí tener que decir, por ejemplo, que la versión que publicaron los diarios de Santiago —especialmente los diarios oficialistas, que no tienen mayor miramiento por la opinión pública que va a sus columnas en busca de la información verídica— no corresponde a la realidad. En efecto, según esa prensa, dicha jira aparece realizada en términos que satisfacen ampliamente los propósitos que se tu-

vieron en vista; es decir, habrían logrado los dirigentes del Partido llevar, a la conciencia de las bases radicales, la convicción de que los destinos del Partido están en manos de hombres que entienden el cumplimiento de su deber en términos que resguardan los intereses y la razón de ser misma del Partido.

Pero la verdad es muy otra, señor Presidente.

Si nos informamos por los diarios "La Hora" y "La Nación", por ejemplo, veremos que en las ediciones correspondientes se afirma, por sus corresponsales en viaje, el señor Gamonal y el señor Silva, que los radicales de Cautín habían expresado su adhesión al Jefe del Estado y a la directiva del Partido. Esto se destaca en un titular de todo el ancho de la página 12 de "La Hora" de la edición correspondiente, en que se hace referencia a lo que habría ocurrido en la provincia de Cautín. Agregan, en seguida, estos mismos titulares: "A consecuencia de los bochornosos incidentes promovidos por el Senador Ortega, en Temuco, se disolvió el Consejo Provincial de Cautín y se declaró en reorganización la Asamblea de Temuco.— Acuerdos de la Mesa Directiva.— Elementos comunistas fueron llevados por el Senador Ortega, para que promovieran desórdenes.— Declaraciones sobre los hechos".

Basta, creo yo, con dar lectura a estos enunciados para que el Senado comprenda el contenido de esta información.

En seguida, en "La Nación" del lunes 6 de diciembre, que también tengo a la vista, se destaca de igual manera, que el radicalismo de Malleco reiteró su adhesión a Su Excelencia el Presidente de la República y a la Directiva Nacional del Partido. Análoga información aparece en "La Hora" de esa misma fecha.

Pues bien, señor Presidente, la verdad no es, por cierto, lo que reflejan estas informaciones de prensa. La verdad la destacaron dos diarios de Temuco, respecto de lo ocurrido en Cautín. Tengo a la vista un ejemplar de "El Sur", correspondiente a su edición del 4 de diciembre, que en su primera página trae la siguiente información: "No dejaron usar de la palabra al Presidente del CEN Radical en la concentración de anoche. La "debacle" se produjo al entrar a sesión el Senador Ortega". Y luego agrega: "Un desenlace inesperado tuvo la reunión a que el Consejo Provincial del Partido Radical, había convocado

para ayer tarde en el salón auditorium de la Radio Cautín, y que contó con la presencia del presidente y secretario del Consejo Ejecutivo Nacional, señores Alejandro Vivanco y Quintín Barrientos, respectivamente". Viene, en seguida, una relación circunstanciada de los hechos, y en ella se deja constancia de que, apenas iniciada la concentración, el presidente del Consejo Provincial dió cuenta de una petición formulada por el Honorable Diputado señor Holzapfel, a nombre de los radicales de la Provincia, quienes deseaban que la exposición que haría el presidente del Partido se hiciera en presencia del que habla y que tuviera oportunidad de intervenir en el debate. El presidente del Consejo Provincial, al dar cuenta de esta indicación, manifestó que, a su juicio, era antirreglamentaria, y el presidente del Partido, a su vez, dijo que no la aceptaba, por igual razón. En seguida, solicitó la palabra el Honorable Diputado señor Holzapfel para fundamentar su indicación y exponer el sentimiento de los radicales allí reunidos, y, ante la negativa del señor Vivanco, presidente del Partido, insistió la sala en su interés por escucharme también a mí. Una delegación fué hasta donde yo estaba con un grupo de amigos, a pedirme que concurriera a la reunión. No tuve, por cierto, inconveniente en acceder a una actitud deferente, si se quiere, gentil, de parte de estos amigos, y fuí hasta el local de la radio. El presidente del Partido, al advertir mi presencia, abandonó dicho recinto.

Los diarios destacan que las personas que se retiraron de la sala junto con el presidente del Partido fueron la minoría. Eso dice la versión publicada por "El Diario Austral", de Temuco. Pero yo no quiero ocupar mucho tiempo la atención de la Sala con la lectura de estas informaciones de prensa y solicito que sean insertadas en la versión de la sesión de hoy.

El señor **Durán** (Presidente).— Si a la Sala le parece, se insertarán, en el Diario de la presente sesión, las partes a que se refiere el Honorable señor Ortega.

Acordado.

(De "El Diario Austral")

"Prácticamente divido el radicalismo de Temuco.— Actitud de los doctrinarios hizo fracasar la concentración en que hablarían jefes del C. E. N.— Las dos corrientes se definieron, realizando reuniones separadas; los orteguistas en Radio Cautín y los cenistas en local del Club Radical.— Don Alejandro Vivanco rindió informe; declaraciones sobre esta situación.

Situaciones violentas en su contenido se produjeron en el curso de la concentración provincial, efectuada a las 19 horas de ayer en el salón auditorium de Radio Cautín por los radicales de Cautín, para escuchar la cuenta que iba a dar de las últimas actividades del CEN el presidente de este organismo directivo, señor Alejandro Vivanco, que llegó ayer a Temuco acompañado del Secretario General de dicha jefatura, diputado señor Quintín Barrientos.

Habla el Presidente Provincial de radicales.

Comenzó la concentración, usando de la palabra para dar la bienvenida a los personeros del radicalismo, el Presidente Provincial de Cautín, señor Tristán Gálvez. Manifestó en seguida el señor Gálvez que a nombre del diputado señor Holzapfel y de varios correligionarios pedía que asistiera a la reunión el senador señor Rudecindo Ortega Masson, lo cual él personalmente, expresó, estimaba que no era conveniente, ya que el Presidente Nacional, señor Vivanco, no aceptaba tal actitud, en vista de que el senador estaba expulsado por la directiva máxima.

Según nuestras informaciones, un apreciable número de los concurrentes insistió en la presencia del senador señor Ortega en la concentración, dando a conocer sus propósitos con demostraciones de bullicio. En vista de esta insistencia, el Presidente Nacional, señor Alejandro Vivanco, y el Secretario General del CEN, diputado señor Quintín Barrientos, abandonaron el local de la concentración, para trasladarse al Club Radical, con el fin de dar cumplimiento a su cometido. Simultáneamente, abandonó el local un apreciable número de asambleístas. Según se nos informó, más de la mitad de la concurrencia continuó permaneciendo en el salón auditorium de Radio Cautín.

—Las publicaciones que se acuerda insertar son las siguientes:

Así terminó la parte que podríamos llamar formal de la reunión.

Habla el Senador Rudecindo Ortega.

Mientras se desarrollaba todo este movimiento, el senador señor Ortega permaneció en lugar vecino al salón auditorium de Radio Cautín. Al abandonar el local el Presidente del CEN, el Secretario de este organismo y los correligionarios que les siguieron al Club Radical, el senador señor Ortega se incorporó a la concentración, que en esta forma tomó un carácter informal. De esta manera, el parlamentario aludido comenzó a hacer uso de la palabra, explicando, en primer término, los motivos que había tenido para solicitar su presencia en la concentración, citando, entre otros, el que al escuchar la exposición del Presidente Nacional, señor Vivanco, seguramente habría podido esclarecer algunos puntos y situaciones, y, en casos dados, refutar consideraciones y apreciaciones. Se refirió, posteriormente, a las razones "de amplio y sólido contenido y finalidad doctrinarios", según expresó, que había tenido al votar el proyecto de ley de Defensa de la Democracia. El senador señor Ortega habló a los coreligionarios que le escuchaban, durante poco más de veinte minutos.

La otra reunión.

Simultáneamente se estaba desarrollando en el Club Radical la reunión en la cual el Presidente del CEN, señor Alejandro Vivanco, estaba desarrollando su exposición, que con la actitud asumida por parte de los militantes radicales en el auditorium de Radio Cautín tomó un nuevo giro. Hizo amplia alusión el señor Vivanco al divisionismo que imperaba en numerosos partidos políticos, citando casos concretos y recalcando la importancia de la unidad del radicalismo. En este sentido, subrayó el hecho de que en Temuco había encontrado una verdadera excepción en cuanto a desunión de las filas radicales, por cuanto en las demás asambleas que había recorrido, la unidad era notoria y alentadora.

Nuestras informaciones manifiestan que se refirió también, en forma amplia, el señor Vivanco, a la actitud del senador Ortega. Agregan que en el Club Radical fueron también los correligionarios que escuchaban la exposición del señor Vivanco, objeto de ciertas manifestaciones hostiles por parte

de miembros de la corriente "orteguista", y que, sin embargo, la reunión no alteró mayormente su normalidad.

Declaraciones del señor Vivanco.

Momentos después de terminada la reunión en el Club Radical, entrevistamos brevemente al Presidente del CEN, señor Vivanco, con respecto a la situación producida y a las proyecciones. Nos manifestó que para este tipo de incidencias, el Tribunal Supremo Radical era bien explícito, y que, consecuentemente, los protagonistas serán sancionados como lo establece la reglamentación, y que, por otra parte, como Presidente Nacional, tenía facultades para ello.

Sus opiniones.

Interrogado expresamente el señor Vivanco acerca de su opinión sobre la actitud del senador señor Ortega, declaró que el señor Ortega era para él un simple particular.

Siguiendo con el cumplimiento del programa trazado, el Presidente Nacional y el Secretario General del CEN, señores Vivanco y Barrientos, respectivamente, seguirán en el día de hoy viaje a Angol."

(De "El Sur")

"No dejaron usar de la palabra al presidente del CEN. Radical en concentración de anoche. — La "debacle" se produjo al entrar a sesión Senador Ortega.

Un desenlace inesperado tuvo la reunión a que el Consejo Provincial del Partido Radical había convocado para ayer tarde en el salón auditorium de Radio Cautín, y que contó con la presencia del presidente y secretario general del Consejo Ejecutivo Nacional, señor Alejandro Vivanco y Quintín Barrientos, respectivamente.

La reunión

Más o menos a las 20 horas se dió comienzo a la sesión, notándose en el escenario la presencia de los dos dirigentes nacionales ya indicados, aparte del presidente provincial, señor Tristán Gálvez; Diputado señor Armando Holzapfel, presidente provincial de la Juventud; los precandidatos a senadores, señores Raúl Rettig y Víctor Carmine; los candidatos a diputados, señores Juan Sepúlveda y Roberto Contreras, etc.

El presidente provincial de Cautín pidió serenidad e hizo un llamado a los asistentes para que aquilataran la trascendencia de la reunión. En seguida, ofreció la palabra al presidente nacional, señor Alejandro Vivanco. A esta altura de la sesión, el clima se tornó un poco alterado, lo que no permitió hacer uso de su derecho al orador. En estos mismos instantes se planteó una moción por el señor Holzapfel, por medio de la cual se solicitaba de la mesa directiva, que permitiera la entrada al recinto al Senador señor Rudecindo Ortega. La indicación en referencia fué transmitida a la concurrencia por el presidente provincial, señor Gálvez. A continuación hizo uso de la palabra el Diputado señor Holzapfel, y pidió al CEN que aceptara tal medida. En los momentos que la tranquilidad volvía a la sala de sesiones, e iniciaba su discurso el señor Vivanco, se hizo presente el señor Ortega, acompañado de un grupo de sus partidarios.

Ante este evento, la sesión se suspendió y los dirigentes nacionales, junto con un grupo de sus adeptos, se retiraron de la sala, para continuar la sesión en el Club Radical, en donde el presidente nacional planteó la posición del CEN y el "Problema de la Disciplina", que debe reinar dentro del radicalismo, y no ese "espíritu de fronda que se advierte en la actualidad".

Mientras esto sucedía en el Club Radical, en la sala de Radio Cautín el Senador señor Ortega se dirigía a los que en el local quedaron, dando cuenta de cuál era su verdadera posición frente a estos hechos".

El señor Ortega. — Deja constancia la referida publicación, de que fué la minoría de los radicales allí reunidos los que se retiraron del local cuando lo hizo el presidente del Partido. La verdad es, como lo expresan estas informaciones de la prensa local, que en el recinto de la radio habría ciento cincuenta radicales, y que no alcanzaron a treinta los que lo abandonaron cuando se retiró el presidente del Partido, señor Vivanco.

Continuó la reunión, ante la cual tuve oportunidad de hacer uso de la palabra y deplorar la actitud del presidente del Partido, que en esta forma ratificó su desprecio por las convicciones doctrinarias que el Partido sustenta. No puede ignorar el jefe del Partido que las asambleas son organismos deliberantes, y que están investidas del de-

recho soberano —así dice el estatuto del Partido— de invitar a sus sesiones a quienes les plazca; no hay ninguna disposición que les impida invitar, aun a hombres que no pertenezcan a sus filas, a ocupar su tribuna; inclusive podrían invitar a un eclesiástico o aun hombre de letras, como lo han hecho muchas veces las asambleas radicales. Si el día de mañana, por ejemplo, llega a una ciudad, cualquiera del País, un dirigente político de valer, nada tendría de extraño que las bases radicales advirtieran su presencia y lo invitaran a que les dirija la palabra. Pues bien, el presidente del Partido estimó que la presencia, en la sala, del Senador que habla era un hecho contrario a las disposiciones de los estatutos del Partido.

Es lamentable que, entretanto, como dije al empezar, en los diarios oficialistas, que reflejan la opinión del Gobierno, como son "La Nación" y "La Hora", haya habido empeño en hacer aparecer los hechos en forma diametralmente opuesta a la manera como ellos en realidad se desarrollaron. Debo agregar, sí, para satisfacción de los hombres que profesan respeto por la verdad, que esto ha provocado una reacción en las filas del Partido Radical, y es así como recientemente la Asamblea Radical de Angol, por unanimidad, ha aprobado el siguiente voto:

"Considerando:

Que el Partido Radical, en su afán superior de tener un diario, para la propagación de su doctrina y de todo aquello que tienda a la cultura cívica de la ciudadanía y de defensa de los derechos de los radicales, compró el diario "La hora";

Que la dirección del Partido, por una parte, y la dirección del diario por otra, están empeñados en que el diario llegue a todos los hogares radicales;

Que el corresponsal de "La hora", que acompañaba a la mesa directiva del Partido en su jira por las provincias del Sur, no fué verídico en la publicación con respecto a lo tratado en la Asamblea Provincial Radical de Malleco, celebrada el día 4 del corriente en esta ciudad;

Que la manifiesta parcialidad del corresponsal, en circunstancias que es empleado y tiene la obligación de encuadrar su actuación como escritor responsable, guardando en primer lugar los principios y las doctrinas que informan al Partido, y luego después el respeto y las consideraciones debidas para todos los radicales;

Que esta manifiesta parcialidad del corresponsal en viaje importa un desconocimiento de la ética periodística y produce un manifiesto descontento de parte de los radicales de provincia para el diario, máxime cuando la mayoría está suscrita, acuerda:

1.o—Hacer llegar a la Dirección del diario "La hora" un franco repudio contra el corresponsal en viaje, por su actitud de parcialidad en la versión de lo tratado en las asambleas, y

2.o—Solicitar rectificación sobre la publicación con respecto a lo tratado en dicha Asamblea, y, en caso contrario, se deje sin efecto la suscripción de los radicales de Angol".

Como ve el Honorable Senado, subsiste en las bases del Partido este sentido de la moral, que se echa de menos en los hombres que ocupan sus cargos de mayor responsabilidad, y que deberían poner un sello de dignidad en sus actuaciones.

En cuanto a la mencionada versión, no ha sido rectificada hasta ahora, como hubiera sido razonable esperar, y sólo se insertó en una edición de principios de esta semana, el desmentido —enviado por el presidente del Consejo Provincial de Cautín, señor Gálvez— de la publicación hecha por el diario "La Hora", respecto a lo ocurrido en Temuco. Esta rectificación tampoco fué publicada "in extenso", sino en breve resumen; en una de sus partes se deja constancia de que la entrada al local de la radio en que debía verificarse la concentración del Partido, fué fiscalizada, y que no entraron a ella sino radicales, y no elementos del Partido Comunista, como lo dijeron dichos corresponsales.

Los que hayan leído la edición del diario a que me estoy refiriendo, habrán podido comprobar cómo, llevados del deseo de presentar los hechos en forma tendenciosa, los periodistas de esa empresa desvirtuaron y alteraron los hechos en la forma a que me estoy refiriendo.

Naturalmente que el Partido no se ha interesado por que en ese diario, que aparece como órgano radical, se practique esta ética, propia de los hombres rectos; no se ha interesado en absoluto, a pesar de que su directiva tiene testimonio personal de lo ocurrido, por dar una versión exacta de los hechos.

Dejo, pues, desmentido, desde esta tribuna, el conjunto de afirmaciones tendenciosas y faltas en absoluto de verdad con que los diarios a que me he referido dieron cuen-

ta a la opinión pública de lo que habría ocurrido en la jira de la mesa directiva del Partido por las provincias de la octava circunscripción electoral. Debo agregar, sí, para mejor comprensión de los hechos, que, en lo que se refiere a Malleco, el Consejo Provincial se reunió momentos antes de iniciarse la concentración y acordó oír a la mesa del Partido y también al Senador que habla.

Lo ocurrido en Temuco había tenido menor importancia, si se quiere, ya que allí no se había tomado ningún acuerdo por el Consejo Provincial. Allí los hechos ocurrieron en forma absolutamente espontánea, como lo dicen los diarios de aquella localidad. En cambio, en Malleco, donde ocurrió el hecho que señalo, no fué posible que se diera cumplimiento al acuerdo, porque la sala en que tuvo lugar la concentración era demasiado estrecha y fué ocupada, mientras se verificaba la reunión del Consejo Provincial, por elementos del Partido o extraños a él —no sabría decirlo con seguridad—, traídos ex profeso en micros, góndolas o camiones, de algunos puntos vecinos a Angol, como Collipulli, Traiguén y Lumaco.

Para que se vea cuál es la verdad de los sentimientos del radicalismo de la capital de Malleco, debo informar que el viernes de la semana pasada, a requerimiento de la Asamblea, concurrí a esa ciudad, y la Asamblea, por unanimidad, acordó ofrecirme su tribuna para considerar la situación política.

Me sentí, naturalmente, muy honrado de tal acuerdo; acudí a la sesión, y me es especialmente grato dejar constancia de que la exposición que hice fué aprobada también por unanimidad. Entretanto, repito, los diarios en que el Gobierno y el Partido acusan influencia decisiva, pretendieron hacer creer a los radicales del País que allá existe un sentimiento de repudio por la actuación política que me ha cabido. La Sala comprenderá a qué distancia de la verdad queda esta afirmación, con la sola relación de los hechos que estoy señalando.

Debo agregar que la jira terminó en paz para el CEN; en cambio, en Bío-Bío, en donde no hubo acuerdo previo del Consejo Provincial, no hubo tampoco presión de parte de la concentración del Partido para que, junto con ser oída la Mesa del CEN, se me ofreciera a mí también la palabra. Cierto es que yo no estaba ese día en Los Angeles, de manera que no habría podido

materializarse una proposición de esta naturaleza; pero algo indica el hecho de que, en la elección interna, que se verificó el mismo día en que estuvo allí la Mesa Directiva del Partido, la candidatura contraria al oficialismo, la del señor Carmine, alcanzó 90 votos; contra 97 ó 98 del candidato oficialista señor Rettig. Para que no se incurra en el error de dar a las cifras una importancia que no tienen —suele ser un poco fantasmagórica la voz de las cifras—, debo agregar que, para alcanzar ese número de votos, el presidente del Consejo Provincial de Bío-Bío se vió en la necesidad de imponer la recepción de votos de radicales que no tenían derecho a sufragar porque no figuraban en la nómina oficialmente remitida por el CEN en razón de que todavía no habían cumplido en el Partido el año de permanencia que exige el Estatuto.

Finalmente, en relación con otros hechos ocurridos en la 8.ª circunscripción, de Cautín, Malleco y Bío Bío, debo agregar que, en Cautín, la reacción de la directiva del CEN fué la de tomar dos medidas contrarias a las disposiciones que rigen la vida orgánica del Partido, es decir, en pugna con los preceptos de nuestro Estatuto. Me refiero a la disolución del Consejo Provincial y a la reorganización de la Asamblea de esa ciudad. La primera de estas medidas, la disolución del Consejo Provincial, así como la segunda de ellas, está expresamente prohibida por el Estatuto del Partido, que establece que no pueden ser adoptadas medidas de esta naturaleza dentro de los 90 días anteriores a la fecha de una elección interna. Pues bien, el Consejo Ejecutivo del Partido, que se esmeraba por aparecer predicando la disciplina y el respeto de las normas que rigen la vida interna del radicalismo, se saltó a pies juntos esta disposición, y 24 horas antes de una elección decretó la disolución del Consejo Provincial y la reorganización de la Asamblea. Violó, por lo tanto, abiertamente ese precepto. Y todavía hay que agregar que, respecto de la segunda de esas medidas, el artículo correspondiente del Estatuto establece que se requiere informe del Consejo Provincial, pero como este informe no habría dado facilidades para que se adoptara la medida que interesaba al CEN, sencillamente se prescindió de este dictamen, de manera que también en esta parte el Estatuto del Partido fué pisoteado por la resolución del Consejo Ejecutivo a que me vengo refiriendo.

Entre tanto, durante esta jira, quienes la realizaban hicieron presente, según publicaciones de los diarios, que el Partido Radical afrontaba una crisis de disciplina, puesto que la orden dada por el Consejo Ejecutivo Nacional de votar favorablemente el cuarto Mensaje sobre facultades extraordinarias, había sido desobedecida por el Honorable señor Jirón, por el que habla, y, luego después, en la Cámara de Diputados, por el Honorable señor Holzapfel.

La disciplina política consiste, según el propio documento en que el CEN dió cuenta al Tribunal Supremo del Partido de la actuación que los Parlamentarios que he nombrado tuvimos en la discusión de aquella ley, consiste, digo, en la obediencia a las órdenes dadas por las autoridades superiores del Partido. En consecuencia, hay indisciplina cuando un Parlamentario se coloca en contradicción con lo que le han ordenado las autoridades superiores de la colectividad.

Es evidente que están en lo justo los miembros del CEN al entender en estos términos, en teoría, el concepto de disciplina. Y digo "en teoría", y subrayo esta expresión, porque si nos atenemos a los hechos, la verdad es muy diferente.

En efecto, esta noción de disciplina ha consistido, en este caso, en la pretensión de los componentes de la directiva radical de ser obedecidos en una orden contraria a la doctrina del Partido, en una orden incompatible, por lo tanto, con el respeto que la directiva radical debe a la autoridad máxima y suprema del Partido, que es la Convención.

Si leemos nuestro Estatuto orgánico, podremos ver que, en su artículo 3.º, dice textualmente que la Convención Nacional es la autoridad suprema del Partido y que sólo ella —subrayo la expresión—, que sólo ella puede fijar la Declaración de Principios, el Estatuto Orgánico y la posición política del Partido.

Son tres, pues, los mandatos que emanan de la Convención y que sólo ella puede impartir. Esos mandatos son los que se indican en el artículo 3.º a que me acabo de referir; esto es, repito, la Declaración de Principios del Partido, que contiene la doctrina radical; el Estatuto Orgánico, que fija los derechos y deberes de los radicales, y, por último, el voto en que la Convención expresa el criterio con que aprecia el deber del Partido en el momento en que ella se reúne; en otras palabras, el voto en que fija la posición política del Partido.

Nadie que conozca la Declaración de Principios del Partido puede admitir dudas acerca de que la orden de votar favorablemente el proyecto sobre facultades extraordinarias, que nos fué impartida, es incompatible con la doctrina radical. En consecuencia, si este hecho es efectivo —como tendré luego oportunidad de demostrarlo—, el Consejo Ejecutivo Nacional, que se reunió con anterioridad a la directiva del Partido, ha pretendido, al imponer esta orden, que los Parlamentarios desobedezcan el mandato de la Convención que se llama Declaración de Principios.

Podríamos decir, desde otro ángulo, que la pretensión de la directiva radical ha sido la de poner la disciplina, no al servicio de la doctrina radical, sino en pugna con ella. La directiva radical ha pretendido usar de la disciplina, del látigo de la disciplina, podríamos decir, para imponer una obligación en pugna con la doctrina radical.

Basta, me parece, con enunciar esta noción, para darse cuenta de que la orden impartida por la Directiva Radical era ilegítima; que importaba, de parte de ella, un acto de indisciplina, ya que importaba una desobediencia al mandato de la Convención, que rige para ella, por lo menos con igual imperio que para los simples militantes del Partido. Y he dicho “por lo menos”, porque, a mi juicio, debería exigirse de los componentes de la directiva del Partido Radical una observancia más estricta de los principios, porque sus integrantes tienen o deberían tener mayor jerarquía política y moral dentro del Partido, ya que han alcanzado esa dignidad, y por igual circunstancia, tienen mayor responsabilidad ante las bases radicales.

Pues bien, señor Presidente, ¿qué es lo que ha pretendido, en consecuencia, la directiva del Partido al impartirnos esta orden? Ha pretendido que un acto de indisciplina suyo, que consiste en infringir la “Declaración de Principios del Partido”, fuera también cometido por los Parlamentarios radicales. Y a nuestra negativa a prestar acatamiento a una orden abiertamente ilegítima y, por lo tanto, arbitraria, del directorio radical, se la llama “indisciplina”.

Esto, señor Presidente, no revela sino el caos mental en que se debaten los dirigentes radicales. Si ellos invocan la disciplina, es de elemental sentido común que empiecen ellos también por respetarla.

Jesús dijo, en una oportunidad, a los que

vilipendiaban a Magdalena: “Los que se crean libres de culpa, que arrojen la primera piedra”. Yo preguntaría a los miembros del CEN, cuál de los componentes de la directiva radical se atrevería a sostener, ante un tribunal de honor, recto y limpio, que ellos han respetado el principio de la disciplina, que ellos han cumplido su deber con lealtad. ¿Habría alguno suficientemente osado que se atreviera a ello? Ante un foro, integrado por radicales respetables, podríamos exponer los hechos y luego establecer si la orden impartida por ellos es compatible con la doctrina radical.

Por eso, señor Presidente, he dicho que la orden cuya obediencia se pretendió imponernos, y cuyo desacato por parte nuestra ha sido considerado como un acto de indisciplina, es contraria a la definición que, acerca de lo que se debe entender por disciplina, el propio CEN estampó en una nota que envió al Tribunal al denunciar nuestra actuación contraria a la orden impartida por ellos frente al proyecto de facultades extraordinarias.

Para que se vea con mayor claridad, si cabe, que la orden impartida por el CEN es ilegítima, voy a permitirme distraer la atención de la Sala con la lectura de la disposición en que se determinan los deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido, que es el artículo 21 del Estatuto. En dicho artículo se enuncian las facultades de la directiva en una enumeración que abarca desde la letra a) hasta la letra m). Debo agregar que estas facultades están expresamente señaladas desde la letra a) hasta la letra l), y que, en la letra final, cuando ya se ha agotado— pudiera creerse— la enumeración, la Convención creyó conveniente, para evitar todo vacío, agregar entre las facultades del CEN la siguiente: “m) Resolver todas las cuestiones no previstas en el Estatuto”.

Las cuestiones, entonces, que están enunciadas con anterioridad a esta letra, no pueden caer en la órbita de las atribuciones a que ella se refiere, y, en consecuencia, el principio que hay que aplicar respecto de ellas es el que indica el texto mismo de esa enumeración. Afortunadamente, para que luzca en toda su claridad la bondad de nuestra causa, la Convención se cuidó de decir, en la letra k) de dicho artículo lo siguiente:

“k) Fijar directivas a la acción de los parlamentarios en materias comprendidas

en el programa o en la declaración de principios del Partido;"

Si hemos de tomar en serio el contenido de estas palabras, es de toda evidencia, para quien quiera razonar con lealtad, que en materia ajena a la Declaración de Principios, en materia que no sea de doctrina o de programa, el CEN carece de atribuciones para dar órdenes o fijar directivas a la acción de los Parlamentarios.

Lo que ha querido, entonces, la Convención al enunciar en esta forma las facultades del CEN respecto a la actividad de los Parlamentarios, es que el CEN no pueda dar órdenes o fijar directivas a éstos sino cuando se trate de problemas que incidan en el cumplimiento de la doctrina radical o en el cumplimiento del programa del Partido. Vuelvo a decir que esto último ha de guardar consonancia con lo primero, puesto que el Partido posee unidad espiritual. Yo me pregunto, entonces, ¿estaba el CEN investido de facultad para fijar directivas en materias que no sean las ya mencionadas?

Es evidente que no lo estaba, porque la definición, el concepto que enuncia la letra k) no puede ser más claro; excluye todo otro punto. Además, como he dicho anteriormente, en la letra m) se investió al CEN de la facultad de resolver cuestiones no previstas en el Estatuto, y como ésta es una cuestión prevista en la letra k) del artículo 21, fluye de ese hecho la conclusión indiscutible de que el CEN carecía de facultades para impartir aquella orden.

Veamos ahora si la orden impartida guarda congruencia, si es consecuente con la doctrina radical, si guarda respeto a la Declaración de Principios del Partido. Nos vamos a encontrar con un hecho que pudiera parecer extraño, si no estuviéramos viviendo en una época de Torre de Babel, de confusionismo, de arbitrariedad en el empleo del lenguaje, de abandono de los principios éticos fundamentales. Nos encontramos con que, en la Declaración de Principios del Partido, se dice precisamente lo contrario de lo que la orden impartida por el CEN representaba. En efecto, se expresa en ella lo siguiente: "El Partido Radical estima que el Gobierno debe organizarse sobre la base de los partidos políticos.

El Partido Radical sólo puede estar en el Gobierno o en la oposición.

El Partido está en el Gobierno, cuando

asume responsabilidades políticas desde cargos ministeriales; en los demás casos está en la oposición".

El señor Durán (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Senador?

Como estamos próximos al fin de la hora y Su Señoría demorará algún tiempo más en concluir sus observaciones, solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta que el Honorable Senador dé término a sus observaciones.

El señor Martínez Montt. — A continuación, desearía hablar cinco minutos, señor Presidente.

El señor Ortega. — Agradezco la gentileza del señor Presidente, y solicito que se prorrogue la hora por quince minutos.

El señor Cruz-Coke. — Yo también desearía decir después algunas palabras.

El señor Durán (Presidente). — Si al Honorable Senado le parece, se acordaría prorrogar la hora por el tiempo que ocupen las observaciones de los Honorables señores Ortega, Martínez Montt y Cruz Coke.

Acordado.

El señor Ortega. — Como acabamos de verlo, la Declaración de Principios del Partido cuidó de establecer con el máximo de claridad cuándo el Partido está en el Gobierno, y dijo que lo estaba sólo en un caso: cuando mantuviera Ministros que lo representaran oficialmente en el Gabinete. Con esta declaración, la Convención del Partido quiso poner término a todo confusionismo; quiso ser —si pudiéramos decirlo así— absolutamente clara y exacta en la noción que debían tener presente la directiva del Partido y los radicales todos acerca de este problema. Para saber, entonces, si esta Declaración de Principios del Partido es objeto de respeto por parte del directorio radical, lo que tenemos que establecer es si, en este momento, el Partido Radical está en el Gobierno.

De las apreciaciones dadas a conocer por el señor Vivanco, Presidente del Partido, en la zona sur, podría desprenderse que el jefe radical entiende que el Partido está en el Gobierno cuando el Presidente de la República pertenece a nuestras filas; y así quieren hacerlo creer, también, algunos comentaristas. Por ejemplo, en la página editorial de "El Mercurio", del domingo pasado, se insinúa este concepto.

Ello, como acabamos de ver por la lectura que he hecho de la Declaración de Principios del Partido, está reñido con la verdad. Es inexacto que el Partido esté en el

Gobierno por el hecho de que el Presidente de la República pertenezca a sus filas. Es absolutamente falsa tal aseveración.

Sin embargo, el Presidente del Partido dijo en Puerto Montt y repitió, más tarde, en otros puntos, que el triunfo del Partido Radical estaba ligado al triunfo del Gobierno del señor González Videla.

Lo cierto, señor Presidente, es que, para que el Partido esté en el Gobierno, es necesario que el Presidente de la República empiece por tener voluntad de confiarle responsabilidades gubernativas. Es el Jefe del Estado quien está investido por la Constitución del derecho de organizar Gabinete; él es el dueño de casa, y es él, en consecuencia, quien resuelve si va a dar o no cabida a los partidos políticos en su gestión de gobierno.

En consecuencia, para saber si está en el Gobierno el Partido, para determinar este hecho que podríamos llamar de orden físico, deberíamos atenérnos a lo que el propio Presidente de la República expresa. Y éste ha dicho que su Gabinete es de administración, y, según una información oficial de la Presidencia de la República, fué organizado "con personalidades ajenas a los partidos políticos". Esta es la verdad. Por lo demás, si alguna duda tuviera alguien acerca de la exactitud de lo que estoy expresando, podría dar lectura a un artículo publicado por "El Imparcial", de fecha 8 de diciembre, hace sólo seis días, en que se dice, en editorial que titula "Desmembración de los Partidos", que "los partidos políticos se encuentran al margen de las responsabilidades del Gobierno". Son los términos precisos que emplea ese editorial. En consecuencia, creo que nadie podría, de buena fe, afirmar que el Partido Radical está en el Gobierno.

Debemos dar por cierto, en consecuencia, que el Partido está al margen de las responsabilidades gubernativas. Preguntémosnos: ¿qué debe hacer el Partido en el caso en que se encuentra, si quiere tomar en serio su Declaración de Principios? No cabe sino una respuesta: debe actuar como partido de oposición, ya que en dicha Declaración se dice que "en los demás casos", o sea, en aquellos en que no tenga representación oficial en el Gobierno, "está en la oposición". ¿Y qué es lo que ha descubierto el inefable CEN? Que se hace oposición colaborando, que debe prestar colaboración a un Gobierno en el cual no tiene el Partido responsabilidades políticas.

Comprenderá la Sala que es grave que un

partido que ha definido sus convicciones ante la opinión pública, y en nombre de ellas ha pedido la adhesión de la ciudadanía, se las eche al bolsillo y las pisotee impudicamente, como lo está haciendo el directorio radical, cuando llega el momento de aplicarlas.

Creo que basta con exponer estos hechos para dejar establecido en forma fehaciente, en términos que no admiten réplica, que la Declaración de Principios del Partido impone a la colectividad radical, en este momento, la obligación de hacer oposición al Gobierno. Lo contrario significaría decir nada menos que las doctrinas del Partido están en quiebra, que están derogadas, que han dejado de ser una vivencia moral para el radicalismo. ¿Es esto lo que pretende el CEN, lo que se empeña en hacer creer a la opinión pública? Así parece, si nos atenemos a los términos en que expresa la noción de su deber, el jefe radical.

Pero, afortunadamente, en las filas radicales hay conciencia formada acerca de lo que ordena el mandato de la Convención; esa conciencia está de parte de quienes sostenemos que no han caducado las doctrinas que sustentamos; está evidentemente junto a nosotros, en este episodio de la vida política que estamos protagonizando en estos instantes. Podría leer innumerables comunicaciones de todos los puntos del País, por las que se nos hacen llegar voces de aliento por nuestra actitud decidida de enrostrar, más con nuestra conducta que con nuestras palabras, al directorio radical su conducta contraria a la moral política, reñida con los principios del Partido.

Y para que no se crea que éstas son sólo meras palabras, señor Presidente, daré a conocer el voto político aprobado por la Asamblea Radical de Valparaíso, donde no se ha realizado ninguna campaña de parte del sector doctrinario radical, para llevar allí el convencimiento de la razón que nos asiste en la actitud que hemos asumido.

En este voto, aprobado hará unos veinte días — no tengo a la mano la fecha exacta —, se acuerda:

1.º— Declarar que, por sobre toda consideración, el Partido debe mantenerse leal y estrechamente unido al pueblo, defendiendo, con intransigencia, sus derechos y luchando ardorosamente por sus legítimas reivindicaciones;

2.º— Pedir al Consejo Ejecutivo Nacional que retire públicamente la colaboración del Partido a la actual combinación de go-

bierno, si no pudiera obtenerse la organización de un Gabinete político, integrado exclusivamente por personeros de los Partidos de Izquierda, que permita realizar una acción de gobierno de acuerdo con la doctrina política, económica y social del Partido Radical;

3.0— Propiciar se inicien gestiones tendientes a reintegrar al Partido a todos los elementos radicales que hoy día forman tienda aparte, como Radicales-Democráticos, o Radicales-Doctrinarios;

4.0— Propugnar porque todas las fuerzas populares progresistas se unan en un solo Block de Izquierda, para actuar mancomunados en el Congreso y para afrontar en listas comunes con nuestro Partido, las elecciones generales de marzo próximo, todo sobre la base de un programa mínimo de realizaciones inmediatas en favor de las clases media y popular.

5.0— Transcribir este acuerdo al CEN, al Consejo Provincial de Valparaíso y a todas las Asambleas del país”.

Como vemos, se condena abiertamente la política seguida por el CEN y se expresa solidaridad con la actitud política asumida por los elementos del Partido que han estado en la barricada opuesta, reflejando el sentimiento de repudio de las bases radicales por el actual directorio.

Para que se vea hasta dónde llega el repudio en las bases radicales hacia la conducta del CEN, podría agregar que, según he sido recientemente informado, la juventud universitaria radical de Concepción acordó no concurrir a la exposición que harían los miembros del CEN en esa ciudad, en la cual se puso término a la jira del directorio por el sur del País. En consecuencia, señor Presidente, tiene serios fundamentos en los hechos lo que estoy manifestando. Sin embargo, el directorio ha querido hacer creer a las bases del Partido que nuestra actitud ha sido de indisciplina.

Ya he demostrado con la lectura de preceptos que rigen la vida interna del Partido y de conceptos que expresan la doctrina radical, que el CEN bastardea la noción de disciplina, hasta llegar a pretender que los Parlamentarios presten obediencia a órdenes que están en pugna con lo dispuesto por la Convención del Partido.

Pero he demostrado más, que los Estatutos del Partido prohíben al directorio radical dar a los Parlamentarios órdenes que no sean aquellas que tienen por objeto cum-

plir con la doctrina y el programa radicales.

Podría, señor Presidente, seguir dando mayor desarrollo a estas observaciones, que he hecho un poco desordenada e improvisadamente, porque no creí que alcanzaría a hacer hoy uso de la palabra, ya que antes que yo habían cuatro o cinco señores Senadores inscritos; pero, ya que hubo oportunidad para hacerlo en esta sesión, debí así preferirlo, antes que postergar esta exposición para la próxima semana.

No quiero, sin embargo, dejar de aprovechar esta oportunidad para hacer notar a la opinión pública, desde esta tribuna, el empeño que se gastan elementos extraños al Partido en estrecha colaboración con el directorio radical, para desvirtuar la verdad, para hacer comulgar a la gente —y perdónenme la vulgaridad de la expresión— con ruedas de molino. Se empeñan día a día las columnas de la prensa de la Derecha en presentar los hechos en forma totalmente antojadiza. Por ejemplo, aludí hace unos instantes a una publicación hecha, bajo el rubro de la “Semana Política”, que aparece en la columna editorial de “El Mercurio” todos los domingos, en que se pretende, como van a oír los Honorables Senadores, presentar a los elementos del Partido Radical que están en desacuerdo con la política seguida por el CEN en forma reñida también con la verdad de los hechos. Se dice, en un párrafo de esta exposición, lo siguiente:

“La crisis ideológica que está atravesando el Partido Radical, que embaraza un tanto los movimientos de sus voceros, estaba prevista hace tiempo. En estas mismas columnas se ha venido sosteniendo que mantener en un programa político principios marxistas junto a doctrinas democráticas, iba a conducir a la colectividad radical a la crisis a que hoy se enfrenta”.

Se pretende, como vemos, en esta publicación de “El Mercurio”, hacer creer que el diferendo radical importa el choque entre los principios marxistas que integran la Declaración de Principios del Partido —según ese diario— y los principios democráticos. Este empeño de esa empresa es muy viejo y afloró a raíz de la Convención de Viña del Mar, que enunció la adhesión del partido radical a las doctrinas del socialismo de Estado.

En aquella fecha, el Partido Liberal, en un manifiesto, y dos personeros suyos, en la Cámara de Diputados, los señores Samuel

González García y Correa Fuenzalida, se hicieron eco de aquella crítica de los diarios y pretendieron hacer creer que la doctrina radical había dejado de ser democrática, ya que se había incorporado a ella un enunciado de tipo marxista.

No voy a distraer la atención del Honorable Senado, porque ya el tiempo no me lo permitiría, con la lectura de la réplica que formulé a aquellas objeciones. Por eso pido a la Mesa se sirva recabar el asentimiento de la Sala para insertar en esta versión las palabras que en esa oportunidad expresé en la Honorable Cámara de Diputados, en las sesiones de 8 y 9 de agosto de 1933, para refutar las aseveraciones tendenciosas de esa prensa y de las que, desgraciadamente, el Partido Liberal se hizo eco.

El señor Durán (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en el Diario de Sesiones la parte del discurso a que se acaba de referir el Honorable señor Ortega.

Acordado.

—El documento cuya inserción ha solicitado el señor Senador, aparece al final del discurso.

El señor Ortega.— El autor de dicho comentario no trepida en desentenderse de los hechos concretos, a trueque de resistir en una crítica trasnochada. A fin de restablecer la verdad, me voy a permitir leer a la Sala las conclusiones que enunció el manifiesto del Movimiento Doctrinario Radical que, a solicitud del que habla, fué incorporado, también, en el Diario de Sesiones del 3 de noviembre próximo pasado.

En aquel Diario de Sesiones aparece el texto de este manifiesto y las palabras finales de él son las que la Sala me va a escuchar:

“El Movimiento Doctrinario Radical, al dirigirse a los correligionarios de la Nación, y al Consejo Consultivo Nacional próximo, señala sus objetivos principales, por los cuales ha luchado y continuará luchando hasta lograr el triunfo total:

1.0— La reagrupación de las fuerzas de Izquierda, lo que juzga indispensable para la realización de los postulados económicos y sociales del Partido Radical.

2.0— La substitución definitiva de la fuerza como medio de solucionar los conflictos del trabajo y reemplazarla por los medios conciliatorios que analizan y valoran la causa y la justicia de tales conflictos con preferencia a la legalidad de ellos.

3.0— El ejercicio de los derechos sindicales sin restricción de ninguna especie, ya que el sindicato es el medio más eficaz para que los asalariados alcancen su independencia económica.

4.0— Un estudio serio de los problemas sociales y económicos, que vaya a la raíz de ellos y se traduzca en la solución efectiva de los mismos.

5.0— Derogación de las leyes que coartan la libertad en todas sus formas, como la denominada “Ley de Defensa Permanente de la Democracia”, y que ellas no se conjugan con el sentimiento y doctrina libertarios y democráticos del Partido Radical, y, consecuentemente, abrogación de todas las medidas que son consecuencia de esas leyes; y

6.0— Modificación de la estructura interna del Consejo Ejecutivo del Partido Radical, de modo que la opinión de las bases pueda influir manifiestamente en la orientación del partido”.

No son otros, pues, los objetivos que ha perseguido el Movimiento Doctrinario Radical. Ellos están enunciados, con cabal claridad. Sin embargo, vemos cómo un diario que se precia de ser ya anciano, como “El Mercurio”—no creo que su ancianidad sea tanta como para que su actividad mental esté resentida por los años— se permite tratar de llevar a la opinión pública la convicción de que este diferendo que se ha producido en el Partido Radical tiene su origen en un supuesto desacuerdo acerca de los principios marxistas que, según ese redactor, informarán parte de la Declaración de Principios del Partido desde la Convención de Viña del Mar, celebrada en 1933.

Nada más antojadizo ni más falta de verdad que este comentario.

Termino, señor Presidente, agradeciendo al Senado la deferencia con que me ha escuchado y reiterando mi protesta más enérgica por la conducta abominable de periodistas como el señor Gamonal y el señor Silva, que enviaron desde la zona en que ocurrieron los hechos, que ellos presenciaron y que tenían la obligación de conocerlos en su cabal dimensión, informaciones destinadas a presentarlos en forma antojadiza, a fin de hacer creer que en dicha zona las bases radicales habían expresado su adhesión a la conducta de la directiva del partido y de la política del Gobierno.

Quiero hacer presente, asimismo, mi pro-

testa por publicaciones como la que comento, realizadas por prensa ajena al Partido, que no trepida en faltar a la verdad en términos tan groseros como acabo de dar a conocer al Senado, a fin de llevar la desorientación y la confusión a las bases radicales.

Me asiste la más absoluta convicción de que el Movimiento Doctrinario Radical triunfará desde la barricada interna, o desde afuera, en forma amplia, en la lucha en que está empeñado. Y me asiste este convencimiento, porque tengo fe en las reservas morales del Partido y porque sé que, espiritualmente, subsiste intacto el sentimiento de izquierda del Partido.

Espero que, en definitiva, ha de producirse una restitución de la conducta radical que permita al Partido volver a ser el leal intérprete del sentimiento del pueblo de Chile y que, conjugando sus esfuerzos y sus esperanzas con los esfuerzos y las esperanzas de los hombres que militan en las clases media y proletaria, se hermane con ellos en un común deseo de dar a Chile una era de verdadera democracia, una era en que, efectivamente, en el plano social, económico y moral exista justicia para todos los chilenos, en reemplazo de esta pseudo-democracia, en la que sus voceros más altos injurian la verdad en su propósito de hacer creer a la opinión pública, a través de informaciones mentirosas, que el País y el Partido están gratos de la conducta del Partido y del Gobierno.

Nada más distante de la verdad que este hecho. Me asiste plena confianza de que en los comicios electorales de marzo próximo, si logramos que impere el principio de respeto por la voluntad popular, si logramos que no prosperen los propósitos de intervención electoral en que están manifiestamente empeñados el Gobierno y el Consejo Ejecutivo Radical, habrán de triunfar los partidos de oposición.

Los componentes del FRAS, la Falange Nacional, el Partido Agrario Laborista, el Partido Radical Democrático, los socialistas que obedecen las directivas de Eugenio González y los partidos que integran el Frente Nacional Democrático, unados al esfuerzo que realizan los componentes del Partido Radical Doctrinario, han de alcanzar la mayoría parlamentaria y, en esa forma, han de demostrar que el País repudia la política reaccionaria y antiobrera del Gobierno y con la cual en estos instantes, por desgracia, acusan tan manifiesta so-

lidad los transitorios dirigentes del Partido Radical.

He dicho.

—Las partes de discursos cuya inserción se acordó, tomadas del Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, son las siguientes:

(De la sesión 40.a, en 8 de agosto de 1933).

“Procuraré analizar los fundamentos de esta crítica, cualquiera que sea su procedencia.

No estaría bien desdeñarla en razón de su origen, ya que hasta la gloriosa Vieja Guardia de Balmaceda, pongo por caso, nos ha hecho objeto de sus abominaciones.

El fundamento de mayor importancia de que se ha hecho caudal por parte de nuestros calificados impugnadores se basa en la expresión “lucha de clases” que aparece en el segundo postulado del programa radical, que dice lo siguiente: “El Partido Radical reconoce: que el régimen económico engendra fatalmente un antagonismo o lucha de clases, y declara que frente a esta situación se coloca de parte de las clases desposeídas en cuanto éstas pretendan la reivindicación de sus derechos por los medios evolutivos”.

Se pretende que el empleo de la expresión “lucha de clases” le da al programa radical tinte marxista y como Marx, según nuestros impugnadores, preconizó que las clases explotadas debían lanzarse “armadas y prepotentes contra la clase burguesa, para aniquilarla”, según las palabras de Duguit, o sea, para implantar la dictadura proletaria, es evidente que el partido al adoptar esta doctrina deja de ser partido democrático, puesto que aspiraría a la dictadura del proletariado en lugar de aspirar a implantar “el Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, según la hermosa expresión de Lincoln.

Para llegar a esta conclusión es menester olvidar que la expresión “lucha de clases” tiene dos sentidos perfectamente claros y distintos, según se desprende de las propias palabras de Marx citadas en esta Sala por el Honorable señor Guzmán García. Esa expresión es la denominación que se da a un fenómeno social que consiste en el antagonismo o pugna de intereses entre los grupos humanos que integran la sociedad. Esa expresión es también el nombre de una doctrina emanada por Marx, que

persigue objetivos y preconiza medios de acción determinados.

En el Boletín de Sesiones del martes 25 del mes próximo pasado, en que aparece el discurso de nuestro Honorable colega señor Guzmán García, encontramos las siguientes palabras: "la historia de los pueblos no ha sido ni es otra cosa que la historia misma de la lucha de clases".

Con esta frase, agrega el señor Guzmán García: "Quedan desmentidas todas las afirmaciones, en el sentido de que los postulados de la lucha de clases no son un postulado marxista".

El hecho de que encontremos en un documento que lleva la firma de Marx esta expresión, no autoriza a nadie que quiera proceder con lógica, para llegar a la conclusión que esa frase constituye un "postulado" marxista. Esta expresión "lucha de clases" como sinónimo de antagonismo o pugna de intereses de los grupos sociales, la encontramos empleada por innumerables autores y tratadistas de fraseología, por los divulgadores de las ciencias sociales, por todos los que se preocupan de los problemas sociales.

No ha hecho, pues, Marx, otra cosa que hacer una observación, observación que repite más adelante, según las expresiones de Duguit, que nos leyó nuestro colega el señor Guzmán García en esta Sala, con las siguientes palabras:

"La sociedad burguesa moderna, erigida sobre las ruinas de la sociedad feudal, no ha abolido los antagonismos de clase. No ha hecho más que sustituir las antiguas por nuevas clases sociales, crear nuevas condiciones de opresión, nuevas formas de lucha. Sin embargo, el carácter distintivo de nuestra época, de la era de la burguesía, es el haber simplificado los antagonismos de clases".

Agrega Duguit más adelante:

"Estas dos clases opuestas y rivales, la clase burguesa que posee toda la riqueza y no trabaja, y la clase proletaria, que nada posee y trabaja sola, no pueden continuar viviendo así, frente a frente, contemplándose como enemigos".

Tenemos, pues, entonces, comprobado en las propias citas que nos hizo el señor Guzmán García, que la expresión "lucha de clases" empleada por Marx es para él, según Duguit, sinónimo de antagonismo o pugna de intereses.

Pero Marx empleó, además, esta expresión para referirse a la conducta que, en

presencia de aquel hecho, debía observar la clase proletaria. En efecto, en el célebre manifiesto comunista del año 48, expresa lo que sigue:

"El proletariado de cada país debe acabar con su propia burguesía".

Esto lleva a Duguit a sostener que, según Marx, "es absolutamente necesario proclamar la guerra de clases".

Queda, pues, demostrado con las propias citas del Honorable señor Guzmán García, que la expresión "lucha de clases" encierra dos sentidos perfectamente claros y distintos.

Marx, en cuanto observador de los hechos sociales, constató el hecho o la circunstancia de que en la vida de los pueblos se presenta este antagonismo o pugna de intereses. Pero Marx fué también un teorizante del socialismo, fué un político, un hombre de acción.

Y desde este plano aconsejó a los que luchaban por el imperio de una justicia social, que utilizaran la solidaridad que crea ese antagonismo de intereses, para unificar su acción política a fin de implantar la socialización de los medios de producción.

Por eso he sostenido que Marx no se limitó a constatar el antagonismo de las clases sociales, sino que, además, preconizó ese medio de acción que se ha definido con la expresión "guerra de clases", para implantar un nuevo orden económico en la sociedad".

(De la sesión 42.a, en 9 de agosto de 1933)

"Creo haber dejado establecido con las observaciones que me oyó la Honorable Cámara en la sesión de ayer, que la expresión "lucha de clases" que aparece en el programa radical, tiene dos sentidos, que se desprende sin esfuerzo dialéctico, por el sólo imperio de la lógica, de las propias citas que hiciera en la Honorable Cámara el Honorable señor Guzmán García, extractadas del manifiesto comunista de Carlos Marx del año 48 y de las expresiones del profesor León Duguit.

Esos dos alcances, como dije ayer, señor Presidente, son los que se desprenden de frases que no admiten interpretación, tal es su claridad: uno, la que constata el hecho de que en la sociedad existe un antagonismo o pugna de intereses.

Esta observación de alcance sociológico, no es sólo de Marx, sino de numerosos tratadistas de ciencias sociales como voy a

tener oportunidad de demostrarlo en el debate.

Al lado de este concepto está el de guerra de clases, que puntualiza con palabras muy claras también el profesor León Duguit y que no repito para no cansar a la Honorable Cámara con conceptos que ya ayer tuve oportunidad de expresar. He querido sólo recordarlo, para que aparezca bien en claro que al emplear el Programa Radical la expresión de "lucha de clases", no ha incurrido en ignorancia del sentido técnico de la palabra, ni en incoherencia con otros principios sustentados en él.

Un autor, Seligmann, profesor de Economía Política y Hacienda en la Universidad de Columbia, en un interesante estudio sobre "interpretación económica de la Historia", dice:

"La vida humana no ha sido en manera alguna exceptuada de la inexorable ley de la naturaleza con su lucha por la existencia mediante la selección natural. Esta lucha ha tomado tres formas:

Primero.— Encontramos la primitiva lucha del grupo contra el grupo, que en los tiempos modernos, ha venido a convertirse en lucha de pueblo contra pueblo, de nación contra nación.

En segundo lugar con la diferenciación de la población, ha surgido la rivalidad de las clases entre sí; primero, de la sacerdotal con la militar y con la industrial; después, de la del interés monetario con el interés de la tierra; más adelante aun; de las clases trabajadoras con una o con todas las clases capitalistas.

En tercer lugar encontramos dentro de cada clase la competencia entre los individuos para conseguir el dominio de la misma.

Estas tres formas de conflictos son, en el último término, debidas a la presión de la vida sobre los medios de subsistencia y a la competencia individual, a la competencia entre clases y a la competencia de las razas y pueden referirse por completo a las miserias de la naturaleza, a la desigualdad en las condiciones humanas y a la diferencia en la posición social.

La civilización, indudablemente, consiste en el intento de disminuir estos males conservando a la vez los beneficios de este conflicto, hasta ahora inevitable, entre los recursos materiales y los deseos humanos. Sin embargo, mientras dure este conflicto, la primera explicación de la vida humana continuará siendo una explicación econó-

mica: la explicación de la adaptación de los medios materiales a los deseos humanos".

Un autor contemporáneo de Marx, Fustee de Coulanges, en su conocida obra la Ciudad Antigua, registra también parecidos conceptos al afirmar "que en la Sociedad de Grecia y de Roma hubo luchas entre patricios y plebeyos, entre la aristocracia y la democracia: la historia de la lucha de clases".

Ferrero, en su conocida obra sobre "Grandezas y Decadencia de Roma", hace alusión a este concepto con las siguientes palabras: "Empieza, entonces, un período que se caracteriza por algo que es una de las cosas más terribles de la historia: "la lucha social entre ricos y pobres".

Werner Sombard, un tratadista alemán que ha ganado prestigio como divulgador de la doctrina marxista, expresa lo siguiente:

"Ya dije que el proletariado sigue a la producción capitalista como la sombra al cuerpo. Esta forma de constitución no puede existir ni desarrollarse sino cuando masas de obreros, desprovistos de propiedad se reúnen a las órdenes de un solo individuo en las grandes empresas; supone necesariamente la división de la sociedad entera en dos clases: la que detenta los medios de producción, y la que detenta el factor personal de la producción".

El distinguido profesor de la Universidad de Breslau agrega en su interesante estudio sobre "El Socialismo y el movimiento social en el siglo XIX", en otro acápite de su obra:

"... los utopistas desconocen, con su buena fe, que en cada sociedad hay grupos de hombres que rechazan todo cambio, porque tienen interés en el mantenimiento de esta organización. Desconocen, además, el hecho de que una organización social existe, porque aquellos que están interesados en ella poseen también la fuerza para mantenerla. Toda organización social es la expresión, de un determinado momento, de las relaciones de poder que existen entre las diferentes clases de la sociedad. Podéis juzgar ahora hasta qué punto es necesario desconocer la realidad y despreciar el poder de los adversarios, para creer que es posible persuadir a los poderosos a que abandonen su posición con sermones y promesas".

Podemos agregar por nuestra parte que de esta precisa circunstancia fluye el tan

anatemizado antagonismo de las clases sociales.

Max Beer, es todavía más explícito. En su conocida obra "La Doctrina Marxista", dice este autor que en las sociedades primitivas, en que la propiedad privada es desconocida o apenas hace su aparición, no existen diferencias de clases, dominación de clases, ni antagonismos de clases. El jefe, el médico, el juez, regulan o vigilan la aplicación de las antiguas costumbres, usos, ceremonias religiosas e instituciones sociales. Pero desde que el antiguo orden de cosas, a consecuencia de guerras, se descompone y se desarrolla la propiedad privada, aparecen clases de poseedores y clases de no poseedores. La clase poseedora ejerce el gobierno, hace las leyes y crea las instituciones que tienen principalmente como fin la defensa de sus propios intereses.

La historia de la antigüedad (historia hebrea, griega, romana) está llena de estas luchas sociales; todas las grandes reformas de esos pueblos no fueron sino tentativas para mantener la paz social, pero los pobres y los ricos, los patricios y los plebeyos, los ciudadanos y los esclavos continuaron sus luchas hasta la caída del viejo mundo, que nos dejó grandes tesoros intelectuales, como fruto de esos combates. En la Edad Media las luchas sociales ponen frente a frente a la burguesía industrial y a la nobleza feudal, a los campesinos y los terratenientes. En los tiempos modernos la burguesía luchó contra la autocracia y la aristocracia terrateniente, el proletariado contra la burguesía, luchas todas de clases que terminan con insurrecciones y revoluciones e influyen fuertemente la vida intelectual de la sociedad.

De estos antagonismos sociales nacen, precisamente, los diversos antagonismos políticos e ideológicos de la historia: antagonismos entre los diferentes sistemas filosóficos y religiosos: Brahma y Buda, Baa y Jahvé, dios nacional y dios mundial, paganismo y cristianismo, catolicismo y protestantismo, materialismo e idealismo, realismo y nominalismo".

Más adelante, en el capítulo que habla concretamente de la lucha de clases, expresa lo siguiente:

"Una de las contribuciones más importantes de Marx para el estudio de la historia es su teoría de las clases sociales y de la lucha de clases. Aunque hubo, desde antes de Marx, historiadores y hombres políticos que mostraron el papel des-

empeñado por las clases sociales en la política y en las transformaciones sociales. Marx fué, sin embargo, el primero que comprendió esta idea en toda su profundidad, que la formuló e hizo de ella uno de los más firmes elementos del pensamiento político y social contemporáneos. Escribe a este respecto el Manifiesto Comunista: "Los diferentes sistemas sociales y comunistas, los sistema de Saint Simon, de Fourier, etc., aparecen en el primer período de la lucha entre el proletariado y la burguesía. Los inventores de estos sistemas se dan perfecta cuenta del antagonismo de las clases, así como de la acción de los elementos disolventes en la sociedad reinante. Pero no conceden al proletariado ninguna actividad histórica independiente, ningún movimiento político que le sea propio".

La clasificación de los diferentes grupos de la sociedad humana en clases antagónicas, es un hecho tan bien constatado hoy como la división de los animales, de las plantas y de los minerales en diferentes clases. Un grupo social determinado, que comporta cierto número de caracteres comunes, constituye una clase. Esta clasificación no puede ser realizada de una manera puramente experimental, por la percepción sensible inmediata. En efecto, exteriormente, los hombres modernos no se dejan clasificar en capitalistas o en obreros. Es necesario referirse a cierto número de caracteres establecidos científicamente a base de los cuales es posible establecer una clasificación social. Marx, que como acabamos de verlo, considera los hechos económicos como fundamentales, afirma que los caracteres económicos son determinad@s para la clasificación, esto es, la manera cómo cierto grupo de hombres obtiene su subsistencia: tal es para él el carácter fundamental. Los hombres cuya fuente de mantención principal está representada por el salario, constituyen la clase obrera. Aquellos cuya fuente de mantención más importante es la posesión del capital (suelo, construcciones, talleres, materias primas), constituye la clase capitalista. Poco importa que un obrero esté en posesión de una libreta de la Caja de Ahorros y que reciba intereses, o que reciba beneficios de una cooperativa cualquiera, o que un capitalista vigile y dirija él mismo su empresa, de modo que su ganancia englobe igualmente el sueldo correspondiente al trabajo realizado por él. Lo que importa es que, para el primero la

fuerza principal de entrada está constituida por el salario, mientras que, para el segundo, esta principal fuente de entradas está constituida por el capital. Naturalmente, las clases sociales no son completamente homogéneas; se puede, lo mismo que para las clases zoológicas y botánicas dividir las en géneros y especies. La clase obrera comprende obreros manuales y obreros intelectuales, obreros calificados y obreros no calificados, etcétera, pero las diferentes capas de las clases sociales tienen, a pesar de todo, cierto número de caracteres comunes ligados todos a la fuente de entradas comunes, constituidas, según los casos, ya por el trabajo personal, ya por la posesión del capital. Una de estas dos clases no dispone sino de su fuerza de trabajo, mientras que la otra clase dispone de los medios de la producción.

Entre estas dos clases, dice Marx, existen antagonismos profundos, inconciliables, que llevan inevitablemente a la lucha de clases. Estos antagonismos son ante todo de orden económico”.

Permítaseme subrayar que Marx Beer, tratadista de sociología, que goza del antagonismo en el mundo intelectual, afirma que el fenómeno del antagonismo de intereses o lucha de clases, fué observado antes que por Marx por otros sociólogos, por otros espíritus que manifestaban interés por el estudio de esta clase de problemas.

Como acabamos de oírlo, para él, la expresión “lucha de clases” es sinónima de “antagonismo” o “pugna de intereses”.

De modo que cuando el Partido Radical la ha empleado en este sentido, no ha cometido —como se expresó en debate habido en la sesión del 25 del mes pasado— un desacato al sentido técnico que dan a las palabras los hombres de ciencia.

Comprendo que debe estarme vedado decir a mi turno, que ha habido de parte de los que la emplearon mayor conocimiento sociológico, simplemente, me interesa dejar establecido que el alcance que a esta expresión da el programa radical, en términos absolutamente inequívocos, está corroborado por la opinión de tratadistas que no pueden ser tachados de ignorantes, de escasez o indigencia de conocimientos en materias a cuyo estudio han dedicado provechosamente largos años de su vida.

Tengo a la mano la edición de las Enciclopedias: *Rerum Novarum* y *Quadragesimus Anno*, en que esos Pontífices de la Iglesia que de tan justa fama gozan en el

mundo entero: Pío XI y León XIII, aluden a esta materia en términos que, seguramente, no han de parecer sospechosos de marxismo, o sospechosos de incitación a la violencia, como por el hecho de aparecer en el programa del Partido Radical, les ha parecido que lo son a algunos de mis Honorables colegas.

Pío XI dice en una parte de su Enciclica las siguientes palabras:

“La lucha de clases, sin enemistades y odios mutuos, poco a poco se transforma en una discusión honesta, fundada en el amor a la justicia: ciertamente no es ella la bienaventurada paz social que todos deseamos; pero puede y debe ser el principio de donde se llegue a la mutua cooperación de las clases”.

Queda, pues corroborado el aserto que hace un instante hice de que estos Pontífices de la Iglesia Católica emplean la expresión lucha de clases en el sentido que a esta expresión le atribuya al programa del Partido Radical”.

LABOR DE LOS CONSEJEROS PARLAMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES.— DEROGACION DE LA LEY N.º 8,707

El señor Durán (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Martínez Montt.

El señor Martínez Montt.— Señor Presidente, voy a ser muy breve.

He creído de mi deber referirme al proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados hace pocos días, tendiente a derogar los efectos de la ley 8.707, por la cual se autorizó la designación de Senadores y Diputados como miembros integrantes de los diferentes Consejos de administración. Y he creído que es obligación de mi parte el planteamiento de este problema, porque, en primer lugar, no represento al Senado en ninguno de estos Consejos, por lo cual puedo hablar con entera libertad, despojado totalmente de prejuicios, ya que de otro modo podría pensarse que estoy defendiendo una situación personal. Y, en segundo lugar, porque fui Consejero de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio en representación del Senado, y en mi carácter de tal pude darme cuenta de que no es conveniente la derogación de la citada ley. En efecto, la presencia de Parlamentarios en los diferentes Consejos reporta un señalado servicio a los organismos en que actúan. Considero, por lo tanto, que ha si-

do muy precipitada la determinación de algunos señores Diputados, que han llegado a decir, en la exposición de motivos —que es muy corta— que con el nombramiento de Consejeros parlamentarios no se han obtenido los beneficios que se esperaban.

El proyecto de la Cámara de Diputados ha dado pie para que diferentes órganos de prensa hayan expresado críticas a los representantes parlamentarios de los Consejos, aduciendo que la politiquería está interviniendo en los servicios, lo que es total y absolutamente falso, puesto que en los Consejos actúan Parlamentarios de todas las tendencias políticas, hecho que tiene la ventaja, como se ha podido ver en las diferentes discusiones sobre proyectos de ley, de que las respectivas instituciones obtienen de inmediato las aclaraciones que solicitan en cada caso, pues los Consejeros parlamentarios han hecho los máximos esfuerzos por mejorar las leyes que benefician a esas instituciones. Además, cuando ha habido necesidad de informar sobre alguna materia, los Consejeros han podido ilustrar a la Cámara de Diputados o al Senado acerca de la verdadera situación en que se encuentran los organismos que integran.

Opino que esta medida ni siquiera es prudente, porque si nosotros aceptamos que no somos eficientes en el desempeño de las funciones que se nos han encomendado, cometemos un error evidente, porque con ello desprestigiamos al Parlamento.

Los Parlamentarios tienen su prestigio como tales, están colocados en una situación que es un orgullo para el País, y no puede permitirse que mediante una ley —bien inspirada, seguramente— se esté dando pábulo para que gente interesada en desprestigiar y buscar razones para molestar al Parlamento se aproveche de esta situación.

Además, la ley no tendría efectos muy amplios, porque existen muchas otras leyes de carácter general que establecen que deben nombrarse dos representantes de la Cámara de Diputados y dos del Senado, de modo que si se deroga la disposición legal que designa Consejeros parlamentarios en algunas instituciones, siempre quedarán en vigencia otras que se han dictado anteriormente y que tienen el carácter a que me refiero.

Vuelvo a decir que levanto mi voz por el hecho que acaba de escuchar el Senado, y que me autoriza para ello, cual es el de

que no pertenezco a ningún Consejo. Conozco la labor positiva de los Parlamentarios dentro de los Consejos. Sé que con frecuencia resuelven situaciones que las instituciones muchas veces no pueden resolver, como ocurre cuando, gracias a su intervención en el seno de las Comisiones del Congreso, obtienen que los proyectos sean aprobados más de acuerdo con las necesidades de las instituciones.

Señor Presidente, estoy cierto de que esta ley será rechazada, pero en todo caso, quiero dejar sentada, no una protesta, sino una aclaración. Me refiero a que la eficiencia y la rectitud de los Parlamentarios en los Consejos es indiscutible; nadie puede poner en tela de juicio su prestigio y la efectividad de las labores que desempeñan. Ahora, sin ir más lejos, se han producido situaciones delicadas, con motivo de la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia; en efecto, ha habido que eliminar a algunos Consejeros de determinadas corrientes políticas, y si los Consejos han podido seguir actuando, ha sido gracias a los Consejeros parlamentarios.

He querido expresar estas pocas palabras para dejar en claro la situación a que me refiero y para manifestar que no es posible poner en duda el prestigio y la autoridad de los Parlamentarios. Declaro que he conversado con los Vicepresidentes Ejecutivos de casi todas las instituciones, y todos agradecen y aceptan la presencia de Parlamentarios, a quienes consideran leales cooperadores para la marcha de dichas instituciones.

DESPIDO DE OBREROS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL. OFICIO

El señor Durán (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cruz-Coke.

El señor Cruz-Coke.— Señor Presidente, he sido informado de que de la noche a la mañana han sido despedidos de sus cargos trescientos obreros municipales, de los más modestos, pertenecientes a la Policía de Aseo, a los Hornos Crematorios y a otros servicios. He sido informado también, por personas que me merecen el más profundo respeto, amigos y correligionarios, de que esta selección es el resultado de investigaciones poco nobles —quiero insistir sobre esta palabra—, en que han prevalecido pequeños intereses políticos, la intriga y la delación.

Como resultado de esta supresión, alre-

dedor de cincuenta conservadores han sido dejados sin trabajo. No sé si en otro partido ha pasado una cosa semejante.

Fui a visitar al señor Alcalde, quien me recibió gentilmente, como siempre, y me dijo que no le cabía responsabilidad alguna en este asunto. Me agregó que con mucho gusto serían repuestos en sus cargos aquellos obreros que se comprobara no tenían razones para ser despedidos.

Estimo muy extraño, señor Presidente, que en Chile haya que demostrar ser digno ciudadano: la prueba corresponde no al que delinque, sino a todos. Se parte de la base de que el vicio es lo normal.

El señor Ortega.— Consecuencias de la Ley de la Democracia...

El señor Cruz-Coke.— Cosa que habíamos previsto de manera explícita, por lo demás.

El señor Vásquez.— La ley era necesaria para salvar el régimen democrático del País.

El señor Ortega.— Para prostituir el régimen democrático.

El señor Cruz-Coke.— He sabido que el señor Ministro del Interior ha pedido que estos antecedentes le sean llevados de nuevo a su conocimiento, para hacer una calificación. Expreso mi más enérgica protesta por estos hechos, y, al mismo tiempo, hago presente al señor Ministro del Interior la gravedad que tiene el actuar con la ligereza con que se ha actuado, y sin que nadie tenga el valor de hacerse personalmente responsable del hecho de dejar sin trabajo a numerosos obreros; y —tome nota el Honorable Senado— no se trata de jefes de servicios, ni de empleados que tengan grandes responsabilidades, sino de modestas personas que bárren las calles y que tienen de quince a treinta años en su empleo.

El señor Durán (Presidente).— ¿Su Señoría desea que sus observaciones sean transmitidas al Ministro del Interior?

El señor Cruz-Coke.— Sí, señor Presidente, en vista de que he recibido hace dos días en mi casa al directorio de la Vanguardia Obrera Conservadora, que ha venido a pedirme haga presente su situación.

El señor Durán (Presidente) — Se enviará el oficio solicitado, con las observaciones de Su Señoría.

PUBLICACION DE LA VERSION EXTRACTADA OFICIAL DE LAS SESIONES DEL SENADO

El señor Cruz-Coke.— Solamente esto quería decir, en atención a lo avanzado de la hora, pero quiero insistir en las palabras que en sesiones anteriores pronunció el Honorable Senador Allende, referentes a la necesidad de que se estudie por la Mesa del Senado, la posibilidad de que se publiquen las sesiones de la Corporación, que, al fin y al cabo, es la más Alta Tribuna del País, cuyas opiniones éste necesita conocer. Hace poco, hemos visto que en la ley de suplementos, despachada ayer por el Senado, se destinaron \$ 800.000 para suplementar sólo los gastos de útiles de escritorio de la Cámara de Diputados, en circunstancia en que aquí en el Senado no hay dinero para algo que es mucho más esencial, como es la publicación de los debates de la Corporación.

El señor Durán (Presidente).— Debo hacer saber al Honorable Senador que, precisamente hoy en la tarde, estuvo reunida la Comisión de Policía Interior, para buscar el procedimiento adecuado que permita la publicación en extracto de las sesiones de la Corporación.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas, 30 minutos.

Orlando Oyarzun G.,
Jefe de la Redacción.